

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código :	20600855078	Fecha de envío :	26/05/2023
Nombre o Razón social :	MMX INFRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:23:42

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Según el Artículo 188° de la Constitución Política del Perú, mediante Ley N° 25327 se determina eliminar las prácticas monopólicas, controlistas y restrictivas de la libre competencia en la producción de bienes y la prestación de servicios, permitiendo que la libertad de empresa se desenvuelva procurando el mayor beneficio de los usuarios.

El beneficio de los usuarios en el presente concurso de licitación viene siendo determinada por cumplir la latencia, anchos de banda y el SLA de las especificaciones de los términos de referencia.

Al indicar que el proveedor debe tener conexión directa al NAP Perú, se está infringiendo el Artículo N°06 del Artículo 188° de la Constitución Política del Perú debido a que se ejercen prácticas restrictivas de la libre competencia tales como la fijación concertada de condiciones comerciales o de servicio.

Cabe indicar que, según Artículo 2: Principios que rigen las contrataciones, de la Ley N°30225 ¿Ley de Contrataciones del estado¿, manifiesta que según la libertad de concurrencia las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias y se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Asimismo, en la página web oficial del NAP Perú, se aprecia el comunicado, en el cual se indica lo siguiente:

¿(¿) Que el NAP Perú celebra el que las instituciones licitantes aspiren a definir y exigir los más altos estándares técnicos de calidad a las organizaciones concursantes, pero también considera que en algunos casos estos estándares son excesivos e innecesarios, lo que puede perjudicar a muchas empresas, ya sea que estas formen parte del NAP Perú o no (¿).¿

Adicionalmente, considerando lo señalado por NAP Perú, el ser un miembro activo del NAP Perú, resultaría ser un aspecto restrictivo que deja fuera de participación a empresas que no cuenten con dichos estándares y genera un beneficio directo al grupo selecto de empresas registradas en el NAP Perú.

Es por eso que ante lo descrito se solicita retirar este requisito de las bases de la presente licitación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 11      **Literal:** 11.1      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Lo planteado por el Postor debió presentarse como una Observación dado que se está solicitando retirar un requisito mínimo. Al respecto debe tomarse en cuenta que la conexión de un operador a un NAP o IXP es de beneficio para el ciudadano, y que el Estado Peruano se encuentra inmerso en su transformación digital hacia el gobierno digital nacional. También es necesario recordar que el Perú se encuentra en el proceso de adhesión a la OECD y esta organización recomienda como una buena práctica propiciar el uso y creación de IXP o NAP nacionales y regionales (Broadband Policies for Latin America and the Caribbean: A Digital Economy Toolkit, © OECD, IDB 2016 ). Adicionalmente, contar con conexión directa al NAP constituye un mecanismo técnico que permita que los usuarios a nivel nacional puedan acceder a los servicios que implemente el INMP preferentemente sin acceder a los proveedores internacionales con la finalidad de reducir la latencia y mejorar su experiencia de usuario relacionado al tiempo de respuesta. Finalmente, se puede validar con información pública que existe una gran diversidad de operadores que cuenta con conexión directa al NAP. Por lo tanto, se mantiene el requisito tal como se describe en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20605939768

Fecha de envío : 26/05/2023

Nombre o Razón social : WAOO TELECOMUNICACIONES INTELIGENTES S.A.C.

Hora de envío : 18:05:54

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Dice: Ser miembro del NAP, en la actualidad el 80% del tráfico es internacional generando un enrutamiento al NAP Miami, donde se congregan 186 operadores para el intercambio de datos, EL NAP PERU, ya no define experiencia para el usuario porque ha perdido peso específico de destino para los usuarios. No obstante, para las páginas de gobierno que están alojadas en operadores de redes locales en Perú como: Telefonica y claro, entre otras.

WAOO tiene un peering directo con 8 operadores nacionales, en ese sentido la lógica técnica es buscar la ruta más corta en una carretera vacía, por lo tanto, el NAP no garantiza ser lo más óptimo.

Se solicita ser miembro activo de NAP en forma indirecta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 5000030060

Literal: 1

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO. Al respecto debe tomarse en cuenta que la conexión de un operador a un NAP o IXP es de beneficio para el ciudadano, y que el Estado Peruano se encuentra inmerso en su transformación digital hacia el gobierno digital nacional. También es necesario recordar que el Perú se encuentra en el proceso de adhesión a la OECD y esta organización recomienda como una buena práctica propiciar el uso y creación de IXP o NAP nacionales y regionales (Broadband Policies for Latin America and the Caribbean: A Digital Economy Toolkit, © OECD, IDB 2016 ). Adicionalmente, contar con conexión directa al NAP constituye un mecanismo técnico que permita que los usuarios a nivel nacional puedan acceder a los servicios que implemente el INMP preferentemente sin acceder a los proveedores internacionales con la finalidad de reducir la latencia y mejorar su experiencia de usuario relacionado al tiempo de respuesta. Finalmente, se puede validar con información pública que existe una gran diversidad de operadores que cuenta con conexión directa al NAP. Por lo tanto, se mantiene el requisito tal como se describe en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 27/05/2023

Hora de envío : 09:44:11

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Agradeceremos confirmar que en el anexo N°4 (DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO) se consignará, todo lo descrito en el numeral 1.8, página 14 de las presentes bases."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: -      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en el Anexo N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, se consigna el plazo de prestación de servicio Ofertado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 27/05/2023

Hora de envío : 09:44:11

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: ""El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos aconfirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 2.2

**Literal:** -

**Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta que ademas de todo los documentos señalados en el numeral 2.2.1. se incorpora acreditar la Tecnología a utilizar, los Equipos y Accesorios así como también el Diagrama respectivo de la solución que será con copia simple u originales de Catalogo o brochure y será solicitado como documento para la admisión de la Oferta y se retira para el perfeccionamiento de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

d.1) Deberá presentar documentación técnica sustentando con copia simple u originales de Catalogo o brochure de la tecnología a utilizar, los equipos y accesorios así como también el diagrama respectivo de la solución.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 27/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 09:44:11

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Teniendo en cuenta que el proceso está convocado bajo el sistema de contratación de Suma Alzada.

Agradeceremos confirmar que el postor presentará sólo el anexo N° 6 con el precio total de la oferta (Un sólo monto), mas no será necesario detallar el monto, por la prestación principal y la prestación accesoria."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 2.2.

**Literal:** g)

**Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es correcta su apreciación solo se presentara el ANEXO N° 06 CON EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA a Suma Alzada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 27/05/2023

Hora de envío : 09:44:11

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Agradeceremos considerar como válido (para los DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD) el grado mínimo de técnico y/o bachiller."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: C.1.1.      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Observación, se aceptara también para los dos (2) Especialistas en Ciberseguridad cuenten con el grado académico de Bachiller y/o Titulado y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución Ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DOS (2) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD cuenten con el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 27/05/2023

Hora de envío : 09:44:11

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Agradeceremos considerar como válido (para los DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD), la profesión de redes y comunicación de datos y/o sistemas,"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: C.1.1.      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Observación, se aceptara también para los dos (2) Especialistas en Cyberseguridad cuenten con el grado académico de Bachiller y/o Titulado y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución Ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DOS (2) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD cuenten con el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 27/05/2023

Hora de envío : 09:44:11

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

"Observación:

Considerando el Principio de Igualdad de Trato del reglamento de contrataciones del estado, el cual precisa:

""Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva"".

Agradeceremos confirmar que independientemente de las denominaciones del (los) cargo(s) que ocupe o haya desempeñado el personal propuesto para el perfil del personal clave, se validará la experiencia del profesional conforme a sus funciones realizadas, en la medida que la constancia de trabajo señalará que el personal propuesto ha desarrollado las funciones o labores solicitadas independientemente de la denominación de los cargos fijados en las Bases."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: C.2      **Página: 45**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

"Artículo 2 Principios que rigen las contrataciones del estado Principio de Igualdad de Trato "

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Independientemente de las denominaciones del (los) cargo(s) que ocupe o haya desempeñado el personal propuesto para el perfil del personal clave, se validará la experiencia del profesional conforme a sus funciones realizadas, en la medida que la constancia de trabajo señalará que el personal propuesto ha desarrollado las funciones o labores solicitadas independientemente de la denominación de los cargos fijados en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 27/05/2023

Hora de envío : 09:44:11

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Teniendo en cuenta el principio de Libertad de concurrencia del reglamento de contrataciones del estado, el cual precisa: ""Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores""

Agradeceremos considerar a vuestra Entidad con la finalidad de obtener una mayor concurrencia de postores y una mayor competencia de precios, considerar como válido (para la certificación de los 02 especialistas en Ciberseguridad) la certificación de la marca en el equipo de seguridad ofertado y/o capacitación en seguridad perimetral, basándonos en que el personal solicitado, está asociado a la especialidad de servicios de seguridad."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: C.1.2.      **Página: 45**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la Observación, la Entidad exige que para asegurar la correcta implementación de las soluciones de ciberseguridad es indispensable que los 02 especialistas cuenten con la certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 27/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 09:44:11

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

En bases dice:

""DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD

Deberá contar con certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico).""

Agradeceremos considerar a vuestra Entidad con la finalidad de obtener una mayor concurrencia de postores y una mayor competencia de precios, considerar como válido (para la certificación de los 02 especialistas en Ciberseguridad) la certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW y/o Protección de Aplicaciones Web y/o Filtro de Seguridad de Correo Electrónico)"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** C.1.2.      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la Observación, la Entidad exige que para asegurar la correcta implementación de las soluciones de ciberseguridad es indispensable que los 02 especialistas cuenten con la certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 27/05/2023

Hora de envío : 09:44:11

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

En bases dice:

DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD

""Deberá contar con certificación técnica de solución de CYBERSOC ofertada""

Agradeceremos considerar a vuestra Entidad con la finalidad de obtener una mayor concurrencia de postores y una mayor competencia de precios, considerar como válido (para la certificación de los 02 especialistas en Ciberseguridad) la certificación de la marca en el equipo de seguridad ofertado y/o capacitación en seguridad perimetral, basándonos en que el personal solicitado, está asociado a la especialidad de servicios de seguridad."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta y no se acepta lo solicitado, lo descrito en los TDR es lo mínimo que debe cumplir lo ofertado por el Postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 27/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 09:44:11

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Teniendo en cuenta el principio de Libertad de concurrencia del reglamento de contrataciones del estado, el cual precisa: ""Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores""

Agradeceremos considerar a vuestra Entidad con la finalidad de obtener una mayor concurrencia de postores y una mayor competencia de precios, considerar como válido (para la experiencia del postor en la especialidad) los servicios similares de internet y/o interconexión y/o comunicación mediante fibra óptica."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** C      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

"Artículo 2 Principios que rigen las contrataciones del estado Principio de libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que también se considerará para los servicios similares al servicio de Internet y/o interconexión y/o comunicación mediante fibra óptica, para cumplir con la Experiencia del Postor en la Especialidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

servicio de Internet y/o interconexión y/o comunicación mediante fibra óptica

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20605939768

Fecha de envío : 27/05/2023

Nombre o Razón social : WAOO TELECOMUNICACIONES INTELIGENTES S.A.C.

Hora de envío : 12:42:51

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

pag 21-22 sobre SEGURIDAD INFORMATICA PERIMETRAL (NEXT GENERATION FIREWALL) consultas y observaciones el equipo que deberia cumplir con esta consulta de corregir, es el A2700 Throughput de 3 Gbps esto se refiere al Firewall Throughput ?? especificar este punto por generalizan con protección y la duda es si hablan sobre la performance del equipo  
Throughput de 1.4 Gbps se refiere a NGFW Throughput ?? especificar este punto por generalizan con protección y la duda es si hablan sobre la performance del equipo  
en la parte de conexiones nuevas por segundo es necesario que sean 50,000? en algunas configuraciones el maximo es 48,000 y de ahí se va a 120,000  
es necesario contar con 2500 VPN Users? no es necesario contar con 2500 Vpn users si no cuentan con esa cantidad efectiva lo ideal seria entre 500 y 1000 Vpns users.

Pag 28 sobre FILTRO DE SEGURIDAD PARA CORREO ELECTRONICO (ANTISPAM) esta solucion seria de Hornet security el cual es una solucion Antimalware nativo para Microsoft Office 365

¿¿¿5.-el filtro de seguridad de correo y el DLP para office 365 debe ser de la misma marca propuesta en el Firewall de nueva generación? se recomienda ver con otra solución especializada para protección de microsoft 365 en el que pueda actuar como un anti malware y a la ves como valor agregado pueda hacer backup.

Pag. 31 sobre SOLUCIÓN DE PROTECCION DE APLICACIONES WEB en este punto el equipo que calza con el requerimiento seria Hillston W-series W120-S  
la solución de WAF debe cumplir con los estandares mínimos de cumplimiento de protección?  
es necesario que la solución WAF sea Cloud y no como un appliance instalado onpremise ??  
por qué solicitan que el filtro de seguridad para correo electrónico sea del mismo fabricante para el WAF? en este punto se debería de separar ambos segmentos para que puedan quedar debidamente protegidos con soluciones que puedan cumplir con el requerimiento.

¿

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 5000030060      Literal: 1      **Página:** 2122

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

las consultas y observaciones son realizadas desde las pagina 21, 22, 28, 31

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta que el Throughput de 3 Gbps hace referencia a la capacidad del Throughput de Firewall de próxima generación que debe soportar la solución ofertada.

Se aclara que el Throughput de 1.4 Gbps hace referencia a la capacidad de prevención de amenazas que debe soportar la solución ofertada.

Se aclara que la solución de seguridad perimetral debe soportar 50,000 nuevas conexiones por segundo y 2500 túneles de VPN IPSEC.

Respecto a la solución de filtro de correo electrónico debe ceñirse a lo solicitado en los Terminos de referencia.

Respecto a la solución de aplicaciones web se confirma que la solución deberá ser un servicio tipo SaaS, así mismo se confirma que la solución de protección de aplicaciones podrá ser de distinto fabricante al de la solución de Filtro de seguridad para correo electrónico (antispam)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

"Dice: l) Presentar información con respecto a la tecnología a utilizar, los equipos y accesorios así como también el diagrama respectivo de la solución

Consulta: Se solicita a la entidad, confirmar que la información solicitada se podrá acreditar mediante brochures,datasheet o links publicos en internet."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: l)      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta que además de todo los documentos señalados en el numeral 2.2.1. se incorpora acreditar la Tecnología a utilizar, los Equipos y Accesorios así como también el Diagrama respectivo de la solución que será acreditada con copia simple u originales de Catalogo o brochure y será solicitado en el numeral 2.2.1 como documento para la admisión de la Oferta y se retira para el perfeccionamiento de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

d.1) Deberá presentar documentación técnica sustentando con copia simple u originales de Catalogo o brochure de la tecnología a utilizar, los equipos y accesorios así como también el diagrama respectivo de la solución.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

"Dice: m) Presentar documentación publica del Fabricante adjuntando el link que lo respalde para comprobar el requerimiento de Throughput

Consulta: Se solicita a la entidad, confirmar que la informacion solicitada se podra acreditar mediante brochures,datasheet o links publicos en internet."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** m)      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se debe de presentar literalmente como se solicita en el literal m) de los Requisitos para Perfeccionar el Contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

"Dice: n)Presentar Copia simple de documento de fabricante de la Soluciones de Seguridad Perimetral, Antispam y WAF.

Consulta: Se solicita a la entidad, confirmar que la informacion solicitada se podra acreditar mediante brochures,datasheet o links publicos en internet."

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3**

**Literal: n)**

**Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se debe de presentar literalmente como se solicita en el literal n) de los Requisitos para Perfeccionar el Contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

"Dice: o)Se presentara carta de fabricante certificando los equipos de garantía de seguridad perimetral, Filtro de Mensajería (Antispam), solución de protección de aplicación web.

Consulta: Se solicita a la entidad, confirmar que la informacion solicitada se podra acreditar mediante brochures,datasheet o links publicos en internet."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** o)      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se debe de presentar literalmente como se solicita en el literal o) de los Requisitos para Perfeccionar el Contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

"Dice: p)Adjuntar carta de fabricante indicando que el Postor o empresa subcontratista deberá ser PARTNER del producto ofertado.

Consulta: Se solicita a la entidad, confirmar que la informacion solicitada se podra brindar de forma opcional."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** p)      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta y no se acepta lo solicitado, es necesario que el postor o empresa subcontratista demuestre ser PARTNER de los productos ofertados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Deberá estar desplegada como parte de la arquitectura de la red del Contratista y deberá proteger la salida a Internet del proveedor.

Consulta: Se solicita a la entidad, confirmar que la solución de mitigación de ataques podrá brindarse desde la nube del postor"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Tal como se indica en Bases, la arquitectura debe formar parte de la Red del Contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Debe considerarse un equipo router por cada enlace los cuales deben contar con al menos 4 interfaces 10/100/1000, 1GB de memoria RAM y 1GB de memoria FLASH.

Consulta: Se solicita a la entidad, con el fin de estar en igualdad de participación con los demás postores que los equipos router brindados para la presente convocatoria deberán ser nuevos y de primer uso con el fin de garantizar el servicio solicitado en las bases."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que lo indicado no forma parte de los requisitos mínimos solicitados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Debe considerarse un equipo router por cada enlace los cuales deben contar con al menos 4 interfaces 10/100/1000, 1GB de memoria RAM y 1GB de memoria FLASH.

Consulta: Se solicita a la entidad, con el fin de estar en igualdad de participación con los demás participantes que los equipos routers brindados para la presente convocatoria podrán contar con una memoria RAM y/o FLASH de un 1GB."

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 6**

**Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo requerido es memoria RAM de 1GB y memoria FLASH de 1GB.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

"Dice:El servicio debe considerar de una solución de seguridad de red con funcionalidades de dos (02) equipos tipo Next Generation Firewall (NGFW) que deberá ser de tecnología vigente y que no se encuentren en etapa de end of sale y/o end of support, la solución ofertada debe estar presente en los ultimos 05 reportes

Consulta: Se solicita a la entidad, con el fin de estar en igualdad de participacion con los demas postores que los equipos de seguridad NGFW brindados para la presente convocatoria deberan ser nuevos y de primer uso con el fin de garantizar el servicio solicitado en las bases."

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma parcialmente. Los equipos NGFW deben contar con licenciamiento y garantía durante toda la vigencia del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

"Dice: El hardware y software que ejecuten las funcionalidades de seguridad de red y de administración y monitoreo, deben ser de tipo appliance. No serán aceptados equipamientos servidores y sistema operacional de uso genérico, las mismas deben generar sus propios reportes.

Consulta: Se solicita a la entidad con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional o aceptar que esta funcionalidad sea dada desde la nube del proveedor."

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo descrito en los Términos de Referencia es lo mínimo que debe cumplir lo ofertado por el Postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Bloqueos de los siguientes tipos de archivos: bat, cab, dll, exe, pif, e reg

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional: dll, pif, e reg"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta, es imperante para la entidad y por temas estrictos a la seguridad de la red, que el equipo de seguridad perimetral bloquee los tipos de archivos mencionados en el requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Debe contar con mecanismos que faciliten la optimización de reglas de seguridad:

¿ Mostrar a través de un filtro, las reglas de seguridad que no han tenido uso en la red desde el último encendido del dispositivo firewall.

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado en la consulta, es necesario contar con un equipo de seguridad perimetral que facilite la administración de las políticas de seguridad mediante los filtros de uso de estas políticas y generar un administración óptima de las reglas de seguridad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Al crear políticas basadas en aplicaciones, si las mismas dependen de otras aplicaciones, la interfaz gráfica debe sugerir y permitir agregar las aplicaciones dependientes de la seleccionada, para poder permitir el uso correcto de la política de seguridad en capa 7.

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la consulta y el presente requerimiento podrá ser "opcional".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"opcional"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Debe contar con un módulo de optimización de políticas, que identifique las aplicaciones que han pasado sobre políticas basadas en puertos o de Capa 4, indicando consumo en Bytes, Hits y Fechas de visualización. Este módulo deberá facilitar la migración de la política de Capa 4 a una política de Capa 7 a través de un wizard..

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, es necesario contar con un equipo de seguridad perimetral que facilite la administración de las políticas de seguridad mediante los filtros de uso de estas políticas y generar un administración óptima de las reglas de seguridad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Capacidad de realizar DNS Sinkhole para la identificación de equipos comprometidos por spyware en entornos corporativos

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, es imperante para la entidad y por temas estrictos a la seguridad de la red, que el equipo de seguridad perimetral cuente con la capacidad de realizar DNS Sinkhole.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Debe ser capaz de detectar y bloquear el virus y malware en general que se propague en, al menos, los siguientes protocolos: HTTP, HTTPS, HTTP/2, FTP, SMB (versiones 1, 2 y 3), SMTP, IMAP y POP3; tanto en IPv4 como en IPv6, para todos los protocolos en mención.

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento de HTTP/2 o considerarlo como opcional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, es imperante para la entidad y por temas estrictos a la seguridad de la red, que el equipo de seguridad perimetral pueda bloquear virus y malware en general que se propaguen por el protocolo HTTP en su versión 2.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Debe soportar la creación de firmas de IPS basadas en el formato de Snort.

Consulta: Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional o aceptar las herramientas que el fabricante de para adaptar las firmas IPS."

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 6**

**Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el área usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

"Dice: En caso de tratarse de una plataforma de Sandboxing Cloud, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:  
¿ Deberá emular los archivos sospechosos en entornos Windows, Linux, Android y Mac sin estar limitado a una capacidad de hardware ni VMs (Virtual Machines)

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, es imperante para la entidad y por temas estrictos a la seguridad de la red, que el equipo de seguridad perimetral deberá emular los archivos sospechosos en los entornos indicados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

"Dice: En caso de tratarse de una plataforma de Sandboxing Cloud, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:  
¿ Deberá garantiza la privacidad y confidencialidad del contenido de los archivos analizados, para lo cual se requiere que el servicio cuente como mínimo con certificaciones SOC2 Tipo II de AICPA, FedRAMP.

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento de FedRAMP o considerarlo como opcional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el área usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

"Dice: En caso de tratarse de una plataforma de Sandboxing Cloud, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

\* Deberá contar con una acreditación que el servicio se encuentra alineado a los estándares HIPAA (Health Insurance Portability and Accountability Act), GDPR (General Data Protection Regulation) y PCI (Payment Card Industry Data Security Standard). Esta acreditación deberá ser dada por una entidad tercera al fabricante.

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 6**

**Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el área usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

"Dice:El Next Generation Firewall debe ser capaz de enviar al sandbox de manera automática los archivos sospechosos que se propaguen por los protocolos HTTP, HTTPS, HTTP/2, FTP, SMTP, POP3, IMAP y SMB (versiones 1, 2 y 3). Tanto en IPv4 como en IPv6.

Consulta: Se solicita a la entidad, con de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento de HTTP/2 o considerarlo como opcional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta el área usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Deberá soportar el análisis de archivos ejecutables (EXE), DLLs, ELF (Linux), archivos comprimidos (ZIP, 7ZIP, RAR) archivos office (.doc, .docx, .xls, .xlsx, .ppt, .pptx), archivos java (.jar e class), archivos de tipos script (.vbs, .ps1, .js), email link, flash, archivos de MacOS (mach-o, dmg, pkg) y Android APKs en el ambiente controlado.

Consulta: Se solicita a la entidad, con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento de class y pkg o considerarlos como opcional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el área usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Debe detectar técnicas usadas para evadir herramientas de sandboxing como detección de hypervisor (no debe usar hipervisores comerciales), inyección de código a procesos permitidos y deshabilitación de funcionalidades de seguridad del host.

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el área usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

"Dice: La solución debe realizar el análisis en un ambiente de hardware real, deshabilitando totalmente la habilidad de la amenaza de evadir sandboxing en máquinas virtuales.

Consulta: Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el area usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Debe poder identificar la IP y el usuario de Dominio en base a Event Viewer y WMI.

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el área usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Debe poder monitorear eventos de login y logout del Active Directory utilizando el protocolo WinRM.

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 6**

**Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el área usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Debe soportar la recepción de eventos de autenticación de Controladores Wireless con 802.1x, Soluciones NAC y Proxy, vía Syslog, XFF (X-forward-for) en la cabecera HTTP y/o XML API para la identificación de direcciones IP y usuarios.

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el área usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

"Dice: La solución debe ser alimentada por un servicio de inteligencia global capaz de identificar decenas de millones de dominios maliciosos con análisis en tiempo real sin depender de firmas estáticas.

El servicio de protección de DNS debe alimentarse de telemetría provista por clientes a nivel mundial y más de 30 fuentes de inteligencia de amenazas de terceros.

La solución debe ser capaz de predecir y detener dominios maliciosos de malware basados en algoritmos de generación de dominio (DGA).

Debe utilizar machine learning y/o inteligencia artificial para detectar nuevos dominios nunca vistos autogenerados por algoritmos DGA

Debe poseer políticas para bloquear dominios DGA o interrumpir las consultas de DNS a dichos dominios.

Debe ayudar a contener ataques emergentes basados en DNS, que utilicen técnicas de tunelización lenta sobre tráfico DNS, técnicas de entradas de DNS pedientes y adquisición de subdominios

Debe ser capaz de predecir nuevos dominios maliciosos inmediatamente luego de su registro, antes de que puedan ser utilizados en ataques

Debe detectar e interrumpir robo de datos ocultos o tunelizados en tráfico DNS

Debe analizar las consultas de DNS, incluyendo las tasas de consultas y patrones, entropía y frecuencia de n-grams para detectar posibles intentos de tunelización.

Debe bloquear resoluciones de DNS que usen técnicas de SNI Spoofing utilizadas para eludir los controles de descifrado.

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el área usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Debe brindar protección contra phishing, malware y DLP para Microsoft Office 365. La tecnología de DLP que utilice la solución, debe ser líder reconocido en el mercado por Analistas de terceros como Gartner, durante el tiempo que estuvo activo.

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la consulta y el presente requerimiento podrá ser "opcional".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"opcional"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

"Dice: El servicio SaaS Email Security estará disponible el 99.999% del tiempo

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita considerar un 99.99% de disponibilidad."

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 6**

**Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, debido a que es imperativo mantener la disponibilidad de la solución y no afectar a los usuarios en sus labores diarias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Deberá establecer un orden de prioridad especificando un nivel de seguridad para determinada conexión que deben incluir:

Encriptar

Encriptar y verificar CN (Common Name)

Verificar (validar que el certificado es de una certificación de confianza válida)

Verificar y revisar CN (validar el CN y validar también si el certificado es válido)

Deberá permitir seleccionar el tipo de encriptación por conexión. Deberá incluir al menos 2 tipos

Medio: Utilizar suites de cifrado de 128 bits de encriptación

Alto: Utilizar suites de descripción con llaves mayores a 128 bits

Deberá permitir forzar conexiones TLS tanto entrantes como salientes con los parámetros antes explicados

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar estos requerimientos o considerarlos como opcional."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el área usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Deberá establecer un orden de prioridad especificando un nivel de seguridad para determinada conexión que deben incluir:

Encriptar

Encriptar y verificar CN (Common Name)

Verificar (validar que el certificado es de una certificación de confianza válida)

Verificar y revisar CN (validar el CN y validar también si el certificado es válido)

Deberá permitir seleccionar el tipo de encriptación por conexión. Deberá incluir al menos 2 tipos

Medio: Utilizar suites de cifrado de 128 bits de encriptación

Alto: Utilizar suites de descripción con llaves mayores a 128 bits

Deberá permitir forzar conexiones TLS tanto entrantes como salientes con los parámetros antes explicados

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar estos requerimientos o considerarlos como opcional."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el área usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

"Dice: - Contar con reglas de filtrado por:

¿ Campo From:

¿ Campo To:

¿ Campo Cc:

¿ Campo Subject:

¿ Cabecera Parcial del Correo

¿ Cabecera Completa del Correo

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar estos requerimientos o considerarlos como opcional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el área usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

"Dice:La base de datos deberá ser propietaria del fabricante de la solución. No se aceptarán soluciones de filtrado que no sean del propio fabricante. Debe presentar documentación oficial del fabricante en donde se listen las categorías ofertadas y deberá poder reemplazar las URL comprometidas con un texto en particular.

Consulta: Se solicita a la entidad, confirmar que lo solicitado podra cumplirse con una hoja de datos o datasheet."

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 6**

**Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el área usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

"Dice:Se deberá ofrecer una plataforma tecnológica necesaria para proporcionar el servicio de firewall de aplicaciones web. La misma deberá ser del mismo fabricante que la solución de Email Security o Filtro de seguridad para correo electrónico.

Consulta: Con la finalidad de incentivar la pluralidad de postores y marcas, se solicita a na entidad que se deberá ofrecer una plataforma tecnológica necesaria para proporcionar el servicio de firewall de aplicaciones web misma que podrá ser de un distitnto fabricante que la solución de Email Security o Filtro de seguridad para correo electrónico. "

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, se confirma que la solución de protección de aplicaciones web podrá ser del mismo o de distinto fabricante al de la solución de Email Security o Filtro de seguridad para correo electrónico (antispam).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

podrá ser del mismo o de distinto fabricante al de la solución de Email Security o Filtro de seguridad para correo electrónico (antispam).

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

"Dice: El servicio de caja de arena deberá usar tecnología Líder del mercado, RECOMENDADO por analistas de terceros como NSSLABS en la categoría BDS (Breach Detection Systems), desde el 2016 en adelante.

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar estos requerimientos o considerarlos como opcional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el área usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Debe incluir al menos 35 reportes predefinidos dentro de la solución, incluyendo mínimamente:

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, y teniendo en cuenta que la mayoría de proveedores tiene diferentes tipos de reportes, se solicita aceptar como cumplimiento que la solución provea más de 200 reportes posibles no limitado a los indicados"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor deberá incluir, en los reportes lo solicitado incluyendo mínimamente lo listado en el requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 19:08:16

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Debe tener la capacidad de construir un reporte basado en atributos que son arrastrados para su construcción. Fácil creación de informes em formato de arrastrar y soltar

Consulta:Se solicita a la entidad,con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el área usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:21:25

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Dice: "Presentar información con respecto a la tecnología a utilizar, los equipos y accesorios así como también el diagrama respectivo de la solución"

Consulta: sirvase confirmar que se podra presentar broucher de las solucion propuesta

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 2.3

**Literal:** L

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para acreditar la tecnología a utilizar, los equipos y accesorios así como también el diagrama respectivo de la solución, será con copia simple u originales de Catalogo o brochure y será solicitado como documento para la admisión de la Oferta y se retira para el perfeccionamiento de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

d.1) Deberá presentar documentación técnica sustentando con copia simple u originales de Catalogo o brochure de la tecnología a utilizar, los equipos y accesorios así como también el diagrama respectivo de la solución.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:21:25

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

- Deberá estar desplegada como parte de la arquitectura de la red del Contratista y deberá proteger la salida a Internet del proveedor.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que mínimamente la solución de AntiDDoS alojada en la infraestructura del proveedor deberá trabajar bajo una arquitectura "Always-on", es decir siempre activa analizando el tráfico que ingresa y sale hacia internet.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** -      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo indicado no forma parte de los requisitos mínimos solicitados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:21:25

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

- Para cumplir con el SLA de 99.95% se requiere que el postor presente un enlace de contingencia de Fibra óptica con diferente ruta de acceso y atendido de un nodo distinto que el enlace principal.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que todos los equipos y accesorios deberán ser nuevos y de primer uso. Se precisa que al considerar accesorios también se hace referencia al acceso de los 02 circuitos de fibra óptica, los cuales deberán ser nuevos y de primer uso. Con el fin de que la entidad tenga propuesta equiparables entre los postores del proyecto.

En caso de no acoger la consulta se estaría beneficiando al actual proveedor del servicio quien ya cuenta con los equipos y accesorios desplegados como parte de su actual servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** -      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. En relación al escenario internet en alta disponibilidad lo mínimo requerido es que el Postor cumpla con atender los enlaces desde nodos de Red distintos y ruta físicas independientes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:21:25

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

- Debe considerarse un equipo router por cada enlace los cuales deben contar con al menos 4 interfaces 10/100/1000, 1GB de memoria RAM y 1GB de memoria FLASH.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que todos los equipos y accesorios que formarán parte del servicio deberán ser nuevos y de primer uso, esto con el fin de que todos los postores gocen de igualdad de condiciones y puedan presentar ofertas competitivas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6

**Literal:** -

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo indicado no forma parte de los requisitos mínimos solicitados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:21:25

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

- Debe brindarse un curso Oficial de Business Continuity Management Professional (ISO 22301), un curso RISK MANAGEMENT PROFESIONAL (ISO 31000), un curso de SERVICE MANAGEMENT PROFESIONAL (ISO20000) y un curso de ENTERPRISE SERVICE MANAGER que incluya examen y certificación internacional.

Consulta: Se solicita a la Entidad precisar para cuantas personas se deberán entregar los cursos curso Oficial de Business Continuity Management Professional (ISO 22301), un curso RISK MANAGEMENT PROFESIONAL (ISO 31000), un curso de SERVICE MANAGEMENT PROFESIONAL (ISO20000) y un curso de ENTERPRISE SERVICE MANAGER que incluya examen y certificación internacional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 6

Literal: -

Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que son para cuatro (4) personas, es decir un participante por cada curso Oficial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Son para cuatro (4) personas, es decir un participante por cada curso Oficial.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:21:25

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

- Debe brindarse un curso Oficial de Business Continuity Management Professional (ISO 22301), un curso RISK MANAGEMENT PROFESIONAL (ISO 31000), un curso de SERVICE MANAGEMENT PROFESIONAL (ISO20000) y un curso de ENTERPRISE SERVICE MANAGER que incluya examen y certificación internacional.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que los exámenes de certificación serán entregados por única vez, en caso que estos no sean aprobados, será de total y entera responsabilidad de la persona que acceda al curso aprobar los exámenes y obtener las certificaciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** -      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado Los exámenes de certificación serán entregados por única vez, en caso que estos no sean aprobados, será de total y entera responsabilidad de la persona que acceda al curso aprobar los exámenes y obtener las certificaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:21:25

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

- El tiempo máximo de respuesta a problemas de comunicación y/o averías dependientes de los equipos instalados por el proveedor en el INMP, no debe exceder las 04 horas, desde la comunicación de la falla por parte del INMP, al centro de soporte del Postor (vía telefónica, correo electrónico), hasta la solución del problema, incluyendo cambio de equipos y la restauración del servicio.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que las averías que involucren la planta externa (fibra óptica) tendrán un plazo de reparación de hasta 08 horas adicionales al plazo de reparación inicial.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6

**Literal:** -

**Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el área usuaria se ratifica en los Términos de Referencia solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:21:25

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

- El plazo de entrega de equipos e implementación del servicio será de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Consulta: Debido a que la implementación del servicio involucra aprovisionamiento de equipos de networking y seguridad, se solicita a la Entidad contemplar un plazo de instalación mínimo de 130 días. Esto debido a que el local del cliente se encuentra en zona monumental. Además, los equipos que formarán parte del servicio deben ser importados, instalados y configurados.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 6

**Literal:** -

**Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado, el plazo Lo descrito en las Bases es lo mínimo que debe cumplir lo ofertado por el Postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:21:25

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

- El CONTRATISTA deberá habilitar uno de los enlaces principal o respaldo al día 25 de la prestación del servicio a fin de que la entidad no vea afectada su operación por la transición de operadores.

Consulta: Debido a que la implementación del servicio involucra aprovisionamiento de equipos de networking y seguridad, se solicita a la Entidad contemplar un plazo de instalación mínimo de 130 días. Esto debido a que los equipos deben ser importados, instalados y configurados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** -      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo descrito en las Bases es lo mínimo que debe cumplir lo ofertado por el Postor. Lo citado se refiere a uno de los enlaces de Internet.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:21:25

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

- Proporcionar, con el correspondiente respaldo del fabricante, los servicios de garantía de hardware, mantenimiento software y soporte técnico remoto para la solución propuesta por el periodo de un (01) año (se adjuntará carta del fabricante certificando el requerimiento).

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que todos los equipos y accesorios deberán ser nuevos y de primer uso. Se precisa que al considerar accesorios también se hace referencia al acceso de los 02 circuitos de fibra óptica, los cuales deberán ser nuevos y de primer uso. Con el fin de que la entidad tenga propuesta equiparables entre los postores del proyecto

En caso de no acoger la consulta se estaría beneficiando al actual proveedor del servicio quien ya cuenta con los equipos y accesorios desplegados como parte de su actual servicio.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Los equipos deben contar con licenciamiento y garantía del fabricante durante la vigencia del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:21:25

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

En bases dice:

- El plazo de entrega del servicio no deberá exceder de 60 días calendario para lo referente al servicio de internet. Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que todos los equipos y accesorios deberán ser nuevos y de primer uso. Se precisa que al considerar accesorios también se hace referencia al acceso de los 02 circuitos de fibra óptica, los cuales deberán ser nuevos y de primer uso. Con el fin de que la entidad tenga propuesta equiparables entre los postores del proyecto

En caso de no acoger la consulta se estaría beneficiando al actual proveedor del servicio quien ya cuenta con los equipos y accesorios desplegados como parte de su actual servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: -      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. En relación al escenario Internet en alta disponibilidad lo mínimo requerido es que el Postor cumpla con atender los enlaces desde nodos de Red distintos y ruta físicas independientes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:21:25

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas los postores.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: - Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta que ademas de todo los documentos señalados en el numeral 2.2.1. se incorpora acreditar la Tecnología a utilizar, los Equipos y Accesorios así como también el Diagrama respectivo de la solución que será acreditada con copia simple u originales de Catalogo o brochure y será solicitado en el numeral 2.2.1 como documento para la admisión de la Oferta y se retira para el perfeccionamiento de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

d.1) Deberá presentar documentacion tecnica sustentando con copia simple u originales de Catalogo o brochure de la tecnología a utilizar, los equipos y accesorios así como también el diagrama respectivo de la solución.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:25:10

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los requisitos para perfeccionar el contrato, se observa que el presente procedimiento de selección no contiene la contratación de prestaciones accesorias, por lo que agradeceremos eliminar el literal b, por el cual se solicita "Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias".

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3

**Literal:** b

**Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se elimina el literal b) del Numeral 2.3 Requisitos para Perfeccionar el Contrato por no corresponder.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se elimina el literal b) del Numeral 2.3 Requisitos para Perfeccionar el Contrato

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:25:10

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

En el literal citado de los documentos para perfeccionamiento de contrato, solicitan:

"Deberá presentar la relaciónn del personal Jefe de Proyecto y Especialista Técnico con su respectiva CV y documentación que acredite la experiencia".

Al respecto, es preciso observar que en los Términos de Referencia de las presentes bases, no se hace mención en nnigun extremo a que el contratista cuente con un Especialista Técnico, por lo que agradeceremos eliminar el requisito de perfeccionamiento de contrato "k", a fin de evitar confusiones o sobreexigencias a los proveedores.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3**

**Literal: -**

**Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que "Especialista Técnico" se refiere al "Especialista en Ciberseguridad".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Especialista en Ciberseguridad".

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:25:10

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

En el literal citado de los documentos para perfeccionamiento de contrato, solicitan:

"Deberá presentar la relación del personal Jefe de Proyecto y Especialista Técnico con su respectiva CV y documentación que acredite la experiencia".

Al respecto, es preciso observar que en los Términos de Referencia de las presentes bases, no se hace mención en ningún extremo a que el contratista cuente con un Especialista Técnico, además que la documentación que acredita la experiencia del Jefe de Proyecto, es solicitada como requisito de calificación para la presentación de ofertas.

En ese sentido, agradeceremos eliminar el citado requisito de perfeccionamiento de contrato, en concordancia con el principio de transparencia en la contratación pública por el cual, las Entidades deben proporcionar información clara y coherente.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3**

**Literal: k**

**Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que "Especialista Técnico" se refiere al "Especialista en Ciberseguridad".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Especialista en Ciberseguridad"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:25:10

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado de las bases, se menciona que la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato debe ser presentada en la oficina de Logística 2° piso, sito en Jr. Santa Rosa N°941 Lima.

Al respecto, agradeceremos confirmar que dicha documentación pueda ser presentada a través de una mesa de partes virtual o correo institucional que designe la entidad para este fin, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 31170, Ley que dispone la implementación de mesa de partes digitales y notificaciones electrónicas con el fin de transformar digitalmente los procesos, servicio y procedimientos administrativos.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** -      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor ganador deberá presentar a la oficina de logística como indica en el numeral 2.4 y 2.5 del Capítulo II de las Bases Estándar (Aprobado mediante Directiva N° 01-2019-OSCE/CD).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:25:10

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, se menciona:

FORMA DE PAGO

Dicha documentación se debe presentar en la Oficina de Logística 2° piso, sito en Jr. Santa Rosa N°941 Lima.

Al respecto, Agradeceremos confirmar que la documentación para el pago también se podrá presentar a través de Mesa de Partes virtual de la entidad o al correo electrónico del contacto autorizado de la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 31170 , Ley que dispone la implementación de mesa de partes digitales y notificaciones electrónicas con el fin de transformar digitalmente los procesos, servicio y procedimientos administrativos.

**Acápites de las bases : Sección: General**

**Numeral: 2.5**

**Literal: -**

**Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor ganador deberá presentar a la oficina de logística como indica en el numeral 2.4 y 2.5 del Capítulo II de las Bases Estándar (Aprobado mediante Directiva N° 01-2019-OSCE/CD).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:25:10

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

En la décima viñeta del numeral de Características Generales, se menciona:

"La disponibilidad requerida sobre el servicio debe ser del 99,95% mensual, para el enlace de acceso a Internet. Este parámetro está referido a averías imputables al postor".

Al respecto, agradeceremos reemplazar el término "postor" por el de "contratista", dado que las averías serán imputables al proveedor adjudicado, es decir, el contratista.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta que el termino postor se refiere al postor ganador, sin embargo sera reemplazado por el termino contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Contratista".

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:25:10

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

En la novena viñeta del numeral de Características Generales, se menciona:

"La disponibilidad requerida sobre el servicio debe ser del 99,95% mensual, para el enlace de acceso a Internet. Este parámetro está referido a averías imputables al postor".

Al respecto, agradeceremos reemplazar el término "postor" por el de "contratista", dado que las averías serán imputables al proveedor adjudicado, es decir, el contratista.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta que el termino postor se refiere al postor ganador, sin embargo sera reemplazado por el termino contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Contratista".

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:46:09

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

En la décimoprimer, decimosegunda y decimotercer del numeral de Características Generales, se menciona:

-El postor del servicio debe garantizar que el ancho de banda contratado sea el mismo desde la puerta de enlace en la oficina correspondiente del INMP hasta la salida Internacional, es decir no aplicará compresión alguna a este nivel.

¿ El postor deberá contar con 02 proveedores Internacionales TIER1 con una capacidad mínima de por lo menos 10 Gbps

¿ El postor del servicio debe garantizar la confidencialidad de la información desde la puerta de enlace en la oficina correspondiente del INMP hasta la salida Internacional

Al respecto, se solicita a la Entidad que, para cumplimiento de todo lo señalado en los acapites citados en la etapa de presentación de ofertas, será mediante la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N°3).

Ello de conformidad con la Directiva N°001-2019-OSCE/CD la cual aprueba las Bases Estandar de Concurso Publico para Servicios en General, señala que, el comite de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acapites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6**

**Literal: -**

**Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para lo citado en la consulta no se está solicitando ningún documento en específico, su cumplimiento será mediante el Anexo 3.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:46:09

**Consulta: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, respecto a las Características Generales del Servicio de Internet IP, se menciona:

"El postor presentará información con respecto a la tecnología a utilizar, los equipos y accesorios así como también el diagrama respectivo de la solución".

Es preciso señalar que, en el literal "L" de los requisitos para perfeccionamiento de contrato ya solicitan la información respecto a la tecnología a utilizar los equipos y accesorios así como también el diagrama respectivo de la solución.

En ese sentido, agradeceremos eliminar el acapite citado de los términos de referencia, dado que su presentación es obligatoria para el perfeccionamiento de contrato, a fin de tener claridad de los documentos a presentar.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que lo citado en su consulta se presentará para la admisión de la oferta y se retira para el perfeccionamiento del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:46:09

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, respecto a las Características Generales de la SEGURIDAD INFORMATICA PERIMETRAL (NEXT GENERATION FIREWALL), en la doceava viñeta se menciona:

"Para efectos de la propuesta, ningún componente de la solución ofertadas podrá estar listada en el site del fabricante como listas de end-of-life y end-of-sale".

Al respecto, se solicita a la Entidad que, para cumplimiento de lo señalado en el acapite citado en la etapa de presentación de ofertas, será mediante la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N°3).

Ello de conformidad con la la Directiva N°001-2019-OSCE/CD la cual aprueba las Bases Estandar de Concurso Publico para Servicios en General, señala que, el comite de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acapites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

e confirma. El acapite citado en la etapa de presentación de ofertas, será mediante la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N°3).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:46:09

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, respecto al FILTRO DE SEGURIDAD PARA CORREO ELECTRÓNICO (ANTISPAM), respecto al acápite de las "Características de Seguridad", se menciona:

"La base de datos deberá ser propietaria del fabricante de la solución. No se aceptarán soluciones de filtrado que no sean del propio fabricante. Debe presentar documentación oficial del fabricante en donde se listen las categorías ofertadas y deberá poder reemplazar las URL comprometidas con un texto en particular".

Agradeceremos confirmar que la documentación oficial del fabricante deberá de ser presentada en la etapa de implementación, dado que dicha información es de manejo del contratista.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6

**Literal:** -

**Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta, el postor deberá presentar la documentación en la etapa de implementación del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:46:09

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, respecto a la SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE APLICACIONES WEB, en la ultima viñeta de dicho acápite se menciona lo siguiente:

"El postor o empresa subcontratista deberá ser partner del producto ofertado. Adjuntar carta de fabricante indicando dicha información".

Al respecto, tener en cuenta que la carta del fabricante indicada, forma parte de los documentos para el perfeccionamiento de contrato, específicamente en el literal p.

En ese sentido, y con el fin de que los proveedores cuenten con información clara y coherente con el fin de comprender todas las etapas de la contratación, conforme es señalado en el principio de transparencia en la contratación pública, agradeceremos confirmar que, la carta del fabricante solicitada será presentada en la etapa del perfeccionamiento de contrato. Asimismo solicitamos reemplazar el termino "postor" por contratista.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la carta de fabricante deberá ser presentado como indica en el literal p) para el perfeccionamiento del contrato y será reemplazado "postor" por "contratista"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"postor" por "contratista"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:46:09

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, respecto al SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, en la segunda viñeta se menciona lo siguiente;  
"Las líneas deben contar con cobertura a nivel nacional y un Plan de Datos de como mínimo 10 GB".

Al respecto, solicitamos precisar que la cobertura a nivel a nacional será de acuerdo a la cobertura que brinda el operador, la cual se encuentra publicada en la página web de OSIPTEL.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6

**Literal:** -

**Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la Entidad aceptará la cobertura nacional con que cuente su solución ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:46:09

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

En el acápite de Especificaciones Técnicas de los equipos, se menciona lo siguiente:

CATEGORÍA A:

Peso: 199 gr.

Al respecto, agradeceremos eliminar la característica citada, dado que resulta desproporcionada, haciendo referencia a un equipo en particular, lo cual limita la concurrencia de postores.

En ese sentido, el artículo 29.4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que, en la definición del requerimiento no se hace referencia fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, por lo que agradeceremos eliminar la característica de peso de los términos de referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6

**Literal:** -

**Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Se considerará como opcional la característica de PESO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Opcional

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:46:09

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

En el acápite de Especificaciones Técnicas de los equipos, se menciona lo siguiente:

CATEGORÍA A:

Dimensiones: 162.3mm x 77.2mm x 8.9mm

Al respecto, agradeceremos eliminar la característica citada, dado que resulta desproporcionada, haciendo referencia a un equipo en particular, lo cual limita la concurrencia de postores.

En ese sentido, el artículo 29.4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que, en la definición del requerimiento no se hace referencia fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, por lo que agradeceremos eliminar la característica de peso de los términos de referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6

**Literal:** -

**Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Se considerará como opcional la característica de DIMENSIONES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Opcional

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:46:09

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

En el acápite de Especificaciones Técnicas de los equipos, se menciona lo siguiente:

CATEGORÍA A:

Cámara Principal: 48MP+8MP+2MP+2MP

Al respecto, agradeceremos confirmar que también se aceptará la característica 48MP+8MP+2MP+2MP o 50MP + 5MP + 2MP + 2MP o 50MP+2MP+2MP, esto con el fin de brindar una mayor de equipos que cumplan con las demás características solicitadas para esta gama.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** -      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma parcialmente. Se aceptara también la característica de cámara principal a 48MP+5MP-2MP+2MP

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

48MP+5MP-2MP+2MP

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:46:09

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

En el acápite de Especificaciones Técnicas de los equipos, se menciona lo siguiente:

CATEGORÍA A:

Cámara Frontal: 13 MP

Al respecto, agradeceremos confirmar que también se aceptará la característica Cámara Frontal: 8MP, esto con el fin de brindar una mayor de equipos que cumplan con las demás características solicitadas para esta gama.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma parcialmente. Se aceptara también la característica de cámara frontal a 11MP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Cámara frontal a 11MP.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 20:46:09

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

En el acápite de Especificaciones Técnicas de los equipos, se menciona lo siguiente:

CATEGORÍA A:

Procesador: MTK G85

Al respecto, agradeceremos confirmar que también se aceptará la característica Procesador: MTK G85 o MTK 6765 o Exynos 1330, esto con el fin de brindar una mayor de equipos que cumplan con las demás características solicitadas para esta gama.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 6

Literal: -

Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo indicado es lo mínimo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:46:09

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

En el acápite de Especificaciones Técnicas de los equipos, se menciona lo siguiente:

CATEGORÍA A:

Batería: 5020 mA

Al respecto, agradeceremos confirmar que también se aceptará la característica Batería:5000 mA, esto con el fin de brindar una mayor de equipos que cumplan con las demás características solicitadas para esta gama.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Se aceptara también la característica Batería: 5000 mA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Batería: 5000 mA

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:46:09

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

En el acápite de Especificaciones Técnicas de los equipos, se menciona lo siguiente:

CONECTIVIDAD:

GPS/GPRS

Con la finalidad de contar con información clara y coherente, de conformidad con la información oficial de la marca de los fabricantes de los equipos móviles, agradeceremos eliminar la característica GPS/GPRS.

Ello de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que los terminos de referencia contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6

**Literal:** -

**Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta La característica de GPS/GPRS será opcional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Opcional

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:46:09

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

En el acápite de Especificaciones Técnicas de los equipos, se menciona lo siguiente:

CONECTIVIDAD:

EDGE

Con la finalidad de contar con información clara y coherente, de conformidad con la información oficial de la marca de los fabricantes de los equipos móviles, agradeceremos eliminar la característica EDGE

Ello de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que los terminos de referencia contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6

**Literal:** -

**Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo indicado es lo mínimo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:46:09

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

En el acápite de Especificaciones Técnicas de los equipos, se menciona lo siguiente:

CONECTIVIDAD:

SMS/MMS

Con la finalidad de contar con información clara y coherente, de conformidad con la información oficial de la marca de los fabricantes de los equipos móviles, agradeceremos eliminar la característica SMS/MMS.

Ello de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que los terminos de referencia contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación y con el principio de Vigencia tecnológica establecido en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** -      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo indicado es lo mínimo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:40:29

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

En el acápite de Especificaciones Técnicas de los equipos, se menciona lo siguiente:

CONECTIVIDAD:

Modem Integrado

Con la finalidad de contar con información clara y coherente, de conformidad con la información oficial de la marca de los fabricantes de los equipos móviles, agradeceremos eliminar la característica Modem Integrado.

Ello de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que los terminos de referencia contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación y con el principio de Vigencia tecnológica establecido en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** -      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo indicado es lo mínimo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:40:29

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

En el acápite de Especificaciones Técnicas de los equipos, se menciona lo siguiente:

CONECTIVIDAD:

Hotspot/modem

Con la finalidad de contar información clara y coherente, agradeceremos confirmar que se aceptará la característica Hotspot y/o modem, a fin de cumplir con la característica solicitada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6

**Literal:** -

**Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo indicado es lo mínimo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:40:29

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, respecto al SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, agradeceremos confirmar que las características móviles solicitadas son características técnicas mínimas de cumplimiento, por lo que los postores podrán ofertar equipos móviles que cumplan y/o superen las características solicitadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6

**Literal:** -

**Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Las características móviles solicitadas son características técnicas mínimas de cumplimiento, por lo que los postores podrán ofertar equipos móviles que cumplan y/o superen las características solicitadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:40:29

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, respecto al acapite de SOPORTE TÉCNICO, en la segunda viñeta, se menciona lo siguiente:

"El postor deberá contar con un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC certificado con ISO 27001) para el servicio de Soporte Técnico, con la finalidad de garantizar que se cuente con procesos de atención óptimos que asegure el cumplimiento de los tiempos de respuesta, la calidad de su atención, así como el aseguramiento de la confidencialidad e integridad del manejo de los datos y de la información de la entidad".

Al respecto, se solicita a la Entidad que, para cumplimiento de todo lo señalado en los acapites citados en la etapa de presentación de ofertas, será mediante la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N°3).

Ello de conformidad con la Directiva N°001-2019-OSCE/CD la cual aprueba las Bases Estandar de Concurso Publico para Servicios en General, señala que, el comite de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acapites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6**

**Literal: -**

**Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. El requisito de certificado ISO27001 para el SOC será opcional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Opcional

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:40:29

**Consulta: Nro. 90**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, respecto al SOPORTE TÉCNICO, se menciona lo siguiente:

"Con el objetivo de validar y dar seguimiento a las investigaciones de ciberseguridad, el postor deberá entregar un Portal web seguro con doble factor de autenticación para revisar las investigaciones".

Al respecto, agradeceremos reemplazar el término "postor" por el de "contratista", dado que la entrega del portal es responsabilidad del proveedor que brindará el servicio, conforme el Anexo N°1 de Deficiones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** -      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta que el término postor se refiere al postor ganador, sin embargo sera reemplazado por el termino contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

contratista.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:40:29

**Consulta: Nro. 91**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, respecto al SOPORTE TÉCNICO, se menciona lo siguiente:

"Inteligencia de amenazas mediante actualizaciones de indicadores de compromiso (IOC) de múltiples fuentes, CERT y Dark Web. Las fuentes de inteligencia de amenazas deberán ser enviadas al SIEM para correlacionar y generar detecciones. El postor deberá adjuntar a su propuesta técnica un listado de fuentes de inteligencia (mínimo 10) con las que operan".

Al respecto, la Directiva N°001-2019-OSCE/CD señala que, el comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite *¿Documentos para la admisión de la oferta¿*, *¿Requisitos de calificación¿* y *¿Factores de evaluación¿*. Asimismo, se menciona que, la Entidad no podrá exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento de contrato.

En ese sentido, teniendo en cuenta que el listado solicitado no forma parte de los documentos de acápite citados, ni de los requisitos para el perfeccionamiento de contrato, agradeceremos confirmar que lo solicitado deberá de ser presentado en la etapa de implementación del servicio.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 6    **Literal:** -    **Página:** 35  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Lo solicitado deberá de ser presentado en la etapa de implementación del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:40:29

**Consulta: Nro. 92**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, respecto al SOPORTE TÉCNICO, se menciona lo siguiente:

"El postor deberá garantizar que la solución completa quede operativa y en óptimas condiciones de seguridad y performance, y de activar un plan de contingencia cuando una falla se produzca".

Al respecto, agradeceremos reemplazar el término "postor" por el de "contratista", dado que lo solicitado es responsabilidad del proveedor que brindará el servicio, por lo que según el Anexo N°1 de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ello corresponde al contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta que el termino postor se refiere al postor ganador, sin embargo sera reemplazado por el termino contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Contratista

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:40:29

**Consulta: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, respecto al SOPORTE TÉCNICO, se menciona lo siguiente:

"El postor debe instalar los equipos necesarios con el fin de poner en operación el enlace y/o servicio contratado".

Al respecto, agradeceremos reemplazar el término "postor" por el de "contratista", dado que la instalación del servicio responsabilidad del proveedor que brindará el servicio, por lo que según el Anexo N°1 de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ello corresponde al contratista.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: 6**

**Literal: -**

**Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta que el termino postor se refiere al postor ganador, sin embargo sera reemplazado por el termino contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Contratista

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:40:29

**Consulta: Nro. 94**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, respecto a la GARANTIA COMERCIAL, se menciona lo siguiente:

"La garantía debe ser otorgada por el postor y confirmada por el fabricante o el representante de la marca en el país".

Al respecto, la Directiva N°001-2019-OSCE/CD señala que, el comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿.

En ese sentido, agradeceremos confirmar que para cumplimiento de lo solicitado en la etapa de presentación de ofertas, bastará la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N°3).

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Para cumplimiento de lo señalado en el acápite citado, será mediante la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N°3).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:40:29

**Consulta: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, se menciona requisitos para los:  
ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD

Al respecto, es preciso señalar que los requisitos que debe cumplir y acreditar dichos profesionales, se encuentran señalados en el numeral 3.2 de Requisitos de Calificación de las presentes bases.

En ese sentido, y con la finalidad de evitar confusiones en los participantes al presente procedimiento de selección, agradeceremos eliminar el acapite de Especialistas en Ciberseguridad del numeral citado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** -      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la información citada es la misma que figura en el numeral 3.2 por lo que no es necesario retirarla.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:43:23

**Consulta: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, se solicita dos ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD, los cuales deben ser:

"Dos (02) ingenieros titulados en Ingeniería Electrónica, o en Telecomunicaciones en cada solución ofertada".

Al respecto, agradeceremos confirmar que será valido que los ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD cuenten con el grado academico de bachiller y/o titulado en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas. Ello con la finalidad de permitir mayor concurrencia de postores en el presente procedimiento de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** - **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara y también se aceptara que los dos (2) Especialistas en Cyberseguridad cuenten con el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución Ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DOS (2) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD cuenten con el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:43:23

**Consulta: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, se solicita dos ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD, para lo cual solicitan: "Deberá contar con certificación técnica de solución de CYBERSOC ofertada".

Al respecto, es preciso señalar que los requisitos que debe cumplir y acreditar dichos profesionales, se encuentran señalados en el numeral 3.2 de Requisitos de Calificación de las presentes bases.

En ese sentido, se puede afirmar que en los documentos solicitados para el personal clave en los requisitos de calificación no se menciona que deban contar con "Certificación técnica de solución de CYBERSOC ofertada", por lo que agradeceremos eliminar la certificación citada, a fin de evitar confusiones en los postores y exigencias desproporcionadas a los postores, que limiten la concurrencia de estos en el presente procedimiento de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 6

Literal: -

Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, se confirma que los 02 especialistas en Ciberseguridad deberán contar con la certificación técnica de la solución de Cybersoc según los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:43:23

**Consulta: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

En el numera citado, respecto al PLAN DE IMPLEMENTACION, PLAZO DE ENTREGA DE EQUIPOS E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO, se menciona lo siguiente:

"El Postor deberá presentar formalmente un plan de implementación del servicio a la Oficina de Estadística e Informática dentro de 05 días hábiles después de realizada la firma de contrato".

Al respecto,agradeceremos reemplazar el término "postor" por el de "contratista", dado que la ipresentación del plan de implementación es posterior a la firma de contrato, por lo que de conformidad con el Anexo N°1 de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ello corresponde al contratista.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta que el termino postor se refiere ala postor ganador, sin embargo sera reemplazado por el termino contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Contratista

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:43:23

**Consulta: Nro. 99**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, respecto al PLAN DE IMPLEMENTACION, PLAZO DE ENTREGA DE EQUIPOS E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO, se menciona lo siguiente:

"El plazo de entrega de equipos e implementación del servicio será de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato".

Al respecto, el numeral 1.8 del Capítulo I de las presentes bases señala que, "los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo máximo de Sesenta (60) días calendario para la instalación y prueba de funcionamiento".

En ese sentido, y con la finalidad de evitar información imprecisa en los términos de referencia, agradeceremos confirmar que el plazo de implementación del servicio es de 60 días calendarios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6

**Literal:** -

**Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el plazo de implementación del servicio será de sesenta (60) días calendario y será corregido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

sesenta (60) días calendario

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:43:23

**Consulta: Nro. 100**

**Consulta/Observación:**

En el numera citado, respecto al PLAN DE IMPLEMENTACION, PLAZO DE ENTREGA DE EQUIPOS E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO, se menciona lo siguiente:

"El postor debe incluir en su oferta todo lo necesario para la correcta provisión del servicio, incluyendo las mejoras de los términos de referencia".

Al respecto, se solicita a la Entidad confirmar que, para cumplimiento de lo señalado en el acapite citado en la etapa de presentación de ofertas, será mediante la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N°3).

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que para el cumplimiento de lo señalado en el acapite citado, será mediante la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N°3).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:43:23

**Consulta: Nro. 101**

**Consulta/Observación:**

En el numera citado, respecto al PLAN DE IMPLEMENTACION, PLAZO DE ENTREGA DE EQUIPOS E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO, se menciona lo siguiente:

"El postor deberá considerar en su propuesta; ductos, canalización, picado, resane y otras obras civiles que deberán ser realizadas por el proveedor del servicio.

Al respecto, se solicita a la Entidad confirmar que, para cumplimiento de lo señalado en el acapite citado en la etapa de presentación de ofertas, será mediante la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N°3).

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que para el cumplimiento de lo señalado en el acapite citado, será mediante la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N°3).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:43:23

**Consulta: Nro. 102**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, se menciona lo siguiente:

**MECANISMOS DE SUPERVISIÓN**

Al respecto, agradeceremos reemplazar el término "postor" por el de "contratista", dado que las responsabilidades mencionadas en dicho acápite son responsabilidad del proveedor que brindará el servicio, por lo que según el Anexo N°1 de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta que el termino postor se refiere ala postor ganador, sin embargo sera reemplazado por el termino contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Contratista

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:47:54

**Consulta: Nro. 103**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, en el acápite del PROVEEDOR, se menciona:

"Proporcionar, con el correspondiente respaldo del fabricante, los servicios de garantía de hardware, mantenimiento software y soporte técnico remoto para la solución propuesta por el periodo de un (01) año (se adjuntará carta del fabricante certificando el requerimiento)".

Agradeceremos confirmar que lo solicitado, hace mención al requisito o) de perfeccionamiento de contrato. Ello con la finalidad de tener claridad de los documentos a presentar para el perfeccionamiento de contrato.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa y se confirma que lo solicitado esta en el literal o) Requisitos para el perfeccionamiento del contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:47:54

**Consulta: Nro. 104**

**Consulta/Observación:**

En la ultima viñeta del acapite DEL PROVEEDOR se menciona:

"El postor deberá contar con el siguiente personal para el desarrollo del presente proyecto"

Al respecto, es preciso señalar que el extremo citado de las bases, no hace ninguna mención respecto al personal, por lo que agradeceremos eliminar el texto citado, a fin de que los proveedores cuenten con información clara y coherente que les permita comprender todas las etapas de la contratación, conforme lo señala el principio de transparencia en la contratación pública.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6

**Literal:** -

**Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se precisa que la descripción del personal clave se encuentra en el literal C - CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:47:54

**Consulta: Nro. 105**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado de las bases se menciona:

"El pago se realizara de forma mensual, previo informe del proveedor del servicio indicando el cumplimiento del servicio y la conformidad emitida por el Director de la Oficina de Estadística e Informática y responsable del Equipo Funcional de Informática del INMP".

Al prespecto, agradeceremos confirmar que el informe del proveedor solicitado será entregado a los diez (10) días calendario de culminado el ciclo de facturación del servicio.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: - Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. El informe del proveedor solicitado será entregado a los diez (10) días calendario de culminado el ciclo de facturación del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:47:54

**Consulta: Nro. 106**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado de las bases se menciona:

OTRAS PENALIDADES

Al respecto, el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que, los documentos del procedimiento de selección puede establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, siempre y cuando sean objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación, para lo cual se incluyen los supuestos de aplicación de penalidad, distintas al retraso o mora, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

En ese sentido, y a fin de no contravenir la normativa vigente, agradeceremos eliminar el acápite de "otras penalidades", dado que no se hace ninguna mención en su contenido respecto a los supuestos de aplicación ni la forma de cálculo de la penalidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9

Literal: -

Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se elimina el acápite "OTRAS PENALIDADES"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se elimina OTRAS PENALIDADES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:47:54

**Consulta: Nro. 107**

**Consulta/Observación:**

Dado que los requisitos de calificación coinciden con los solicitados en el numeral 3.2 de las presentes bases, agradeceremos eliminar todo lo contenido en el numeral 11 de las presentes bases, con la finalidad de evitar duplicidad del requerimiento y mantener la estructura de las Bases Estandarizadas para la contratación de servicios en general. Ello de conformidad con el principio de transparencia en las contrataciones del estado, por el cual las entidades brindan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: -      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que lo indicado en el numeral 11 y el numeral 3.2 contiene la misma información.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:47:54

**Consulta: Nro. 108**

**Consulta/Observación:**

En el Capítulo III (Requerimiento) de las Bases, en el numeral 6 de los Términos de Referencia, ¿Características de la necesidad del servicio a realizar¿, se detallan los servicios que componen el servicio requerido por la Entidad, dentro de los cuales se requiere, entre otros, ¿servicio de telefonía móvil¿

Los servicios de telecomunicaciones, como el servicio de telefonía móvil, son servicios regulados por el MTC y OSIPTEL. En ese sentido, el numeral 49.2. del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece como requisito de calificación ¿la capacidad legal¿, esto es, la habilitación para llevar a cabo la actividad económica objeto de contratación¿.

En el literal A (Habilitación), del numeral 11 (Requisitos de Calificación) de los TDR, solo se solicita la presentación de copia del Certificado de Registro de Empresas Prestadoras de Servicio de Valor Añadido, documento que no acredita la habilitación para poder brindar el servicio de telefonía móvil y/o comunicaciones personales.

En consecuencia, a efectos de cumplir con la normativa regulatoria, agradeceremos confirmar que para la acreditación del requisito de calificación Capacidad Legal, adicionalmente a lo requerido, se deberá acreditar que se cuenta con autorización para prestar el servicio de telefonía móvil lo cual se podrá acreditar mediante ¿Resolución Ministerial donde se otorgue a la empresa la concesión para prestar el Servicio Público de Comunicaciones Personales o se aceptará que el postor presente el reporte de Concesiones del Servicio Público de Telefonía Móvil y/o Comunicaciones Personales (PCS) publicado en la página web del MTC donde se visualiza las concesiones para brindar el servicio de comunicaciones personales que permite brindar servicios de telecomunicaciones móviles¿

Asimismo, confirmar que, conforme a lo establecido en las Bases Estándar, en el caso de consorcios, este requisito deberá ser acreditado por el integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente sobre este servicio (telefonía móvil).

**Acápite de las bases : Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: A      Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo requisitos mínimos para brindar el servicio denominado Telefonía Móvil en el presente proceso están especificados en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:47:54

**Consulta: Nro. 109**

**Consulta/Observación:**

En el literal B de los requisitos de calificación, de Experiencia del Postor en la Especialidad, se consideran como servicios similares:SERVICIO DE ANCHO DE BANDA, SERVICIO DE INTERNET, SERVICIO DE ENLACE DEDICADO, ACCESO A INTERNET, SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA.

Agradeceremos incluir como servicios similares a los Servicio de Plan de telefonía y Datos y/o Servicio de Plan de Datos.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11**

**Literal: B**

**Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que Dado que el objeto de la convocatoria es el Servicio de Internet mediante acceso de fibra óptica, no son similares presentar como Experiencia del Postor en la Especialidad aquellos servicios brindado sobre Redes Móviles 2G, 3G, 4G y 5G.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:47:54

**Consulta: Nro. 110**

**Consulta/Observación:**

En el literal citado, respecto al Personal Clave Jefe de Proyecto sea:

-Ingeniero de Telecomunicaciones o Electrónico o Sistemas titulado, colegiado y habilitado al momento de la generación de la propuesta.

Al respecto, agradeceremos eliminar el texto "al momento de la generación de la propuesta", dado que no existe una etapa de generación de propuestas en las etapas del procedimiento de selección.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11**

**Literal: C.1.1**

**Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta ya que lo solicitado esta en los Requisitos de Calificación asimismo el término de "generación" será reemplazado por "presentación"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"generación" será reemplazado por "presentación"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:47:54

**Consulta: Nro. 111**

**Consulta/Observación:**

En el literal citado, respecto al Personal Clave Jefe de Proyecto sea:

-Ingeniero de Telecomunicaciones o Electrónico o Sistemas titulado, colegiado y habilitado al momento de la generación de la propuesta.

Al respecto, agradeceremos confirmar que será valido que el Jefe de Proyecto sea Ingeniero Informatico o Ingeniero de Comptación y Sistemas o Ingeniero de Software, ello con la finalidad de permitir una mayor concurrencia de postores en el presente procedimiento de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 11      **Literal:** C.1.1      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, se confirma que los especialistas en ciberseguridad el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DOS (2) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD cuenten con el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informatica y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:53:47

**Consulta: Nro. 112**

**Consulta/Observación:**

En el literal citado, respecto a los Dos (02) Especialistas en Ciberseguridad solicitan:

-Dos (02) Ingenieros titulados en Ingeniería Electrónica, o en Telecomunicaciones en cada solución ofertada.

Al respecto, agradeceremos eliminar el texto "en cada solución ofertada", dado que ello implicaría mas de dos (02) especialistas en Seguridad, lo cual no es acorde con lo solicitado.

En ese sentido, agradeceremos modificar el texto citado por el siguiente:

"Dos (02) Ingenieros titulados en Ingeniería Electrónica, o en Telecomunicaciones", a fin de tener claridad de los requisitos de calificación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 11      **Literal:** C.1.1      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que los dos (02) especialistas en ciberseguridad deberán contar con certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico), así mismo se deberán presentar los certificados técnicos de la solución de Cybersoc por cada uno de los especialistas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:53:47

**Consulta: Nro. 113**

**Consulta/Observación:**

En el literal citado, respecto a los Dos (02) Especialistas en Ciberseguridad solicitan:

-Dos (02) Ingenieros titulados en Ingeniería Electrónica, o en Telecomunicaciones en cada solución ofertada.

Al respecto, agradeceremos confirmar que será valido que los ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD cuenten con el grado academico de bachiller y/o titulado en Ingenieria Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Compútación y Sistemas y/o Ingeniería Electronica y Telecomunicaciones. Ello con la finalidad de permitir mayor concurrencia de postores en el presente procedimiento de selección

**Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11**

**Literal: C.1.1**

**Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Observación, se considerará que los dos (2) Especialistas en Cyberseguridad cuenten con el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DOS (2) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD cuenten con el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingenieria Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Compútación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solucion ofertada.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:53:47

**Consulta: Nro. 114**

**Consulta/Observación:**

En el literal citado, solicitan que el Jefe de Proyecto cuente con:

"Experiencia de más de dos (02) años como Jefe de Proyectos en Seguridad Perimetral y/o Protección de Correo Electrónico y/o Prevención de Fuga de Información y/o implementación de proyectos de internet".

Al respecto, agradeceremos confirmar que será valido que el Jefe de Proyectos cuente con experiencia gestionando, supervisando e implementando proyectos de telecomunicaciones, tales como: internet.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11**

**Literal: C.2**

**Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que lo solicitado ya figura en el párrafo citado por el Postor. Se confirma.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:53:47

**Consulta: Nro. 115**

**Consulta/Observación:**

En el literal citado de las bases, se menciona:  
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Agradeceremos confirmar que los nombres o cargos indicados y/o solicitados son referenciales ya que cada empresa puede tener otra denominación, pero cumpliendo con los requisitos que debe tener cada cargo. Vale decir, que se podrá demostrar mediante constancia en la que se señale que el personal propuesto ha desarrollado las funciones o labores solicitadas, con independencia de la denominación del cargo que ocupe actualmente en la empresa.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: C.2      Página: 42  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Observación y se confirma. Independientemente de las denominaciones del (los) cargo(s) que ocupe o haya desempeñado el personal propuesto para el perfil del personal clave, se validará la experiencia del profesional conforme a sus funciones realizadas, en la medida que la constancia de trabajo señalará que el personal propuesto ha desarrollado las funciones o labores solicitadas independientemente de la denominación de los cargos fijados en las Bases. se incrementa y/o experiencia comprobada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
se incrementa y/o experiencia comprobada.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:53:47

**Consulta: Nro. 116**

**Consulta/Observación:**

En el Capítulo III (Requerimiento) de las Bases, en el numeral 6 de los Términos de Referencia, ¿Características de la necesidad del servicio a realizar¿, se detallan los servicios que componen el servicio requerido por la Entidad, dentro de los cuales se requiere, entre otros, ¿servicio de telefonía móvil¿

Los servicios de telecomunicaciones, como el servicio de telefonía móvil, son servicios regulados por el MTC y OSIPTEL. En ese sentido, el numeral 49.2. del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece como requisito de calificación ¿la capacidad legal¿, esto es, la habilitación para llevar a cabo la actividad económica objeto de contratación¿.

En el literal A (Habilitación), del numeral 3.2 (Requisitos de Calificación) de los TDR, solo se solicita la presentación de copia del Certificado de Registro de Empresas Prestadoras de Servicio de Valor Añadido, documento que no acredita la habilitación para poder brindar el servicio de telefonía móvil y/o comunicaciones personales.

En consecuencia, a efectos de cumplir con la normativa regulatoria, agradeceremos confirmar que para la acreditación del requisito de calificación Capacidad Legal, adicionalmente a lo requerido, se deberá acreditar que se cuenta con autorización para prestar el servicio de telefonía móvil lo cual se podrá acreditar mediante ¿Resolución Ministerial donde se otorgue a la empresa la concesión para prestar el Servicio Público de Comunicaciones Personales o se aceptará que el postor presente el reporte de Concesiones del Servicio Público de Telefonía Móvil y/o Comunicaciones Personales (PCS) publicado en la página web del MTC donde se visualiza las concesiones para brindar el servicio de comunicaciones personales que permite brindar servicios de telecomunicaciones móviles¿

Asimismo, confirmar que, conforme a lo establecido en las Bases Estándar, en el caso de consorcios, este requisito deberá ser acreditado por el integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente sobre este servicio (telefonía móvil).

**Acápite de las bases : Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo requisitos mínimos para brindar el servicio denominado Telefonía Móvil en el presente proceso están especificados en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:53:47

**Consulta: Nro. 117**

**Consulta/Observación:**

En el literal B de los requisitos de calificación, de Experiencia del Postor en la Especialidad, se consideran como servicios similares:SERVICIO DE ANCHO DE BANDA, SERVICIO DE INTERNET, SERVICIO DE ENLACE DEDICADO, ACCESO A INTERNET, SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA.

Agradeceremos incluir como servicios similares a los Servicio de Plan de telefonía y Datos y/o Servicio de Plan de Datos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que Dado que el objeto de la convocatoria es el Servicio de Internet mediante acceso de fibra óptica, no son similares presentar como Experiencia del Postor en la Especialidad aquellos servicios brindado sobre Redes Móviles 2G, 3G, 4G y 5G.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:53:47

**Consulta: Nro. 118**

**Consulta/Observación:**

En el literal citado, respecto al Personal Clave Jefe de Proyecto sea:

-Ingeniero de Telecomunicaciones o Electrónico o Sistemas titulado, colegiado y habilitado al momento de la generación de la propuesta.

Al respecto, agradeceremos eliminar el texto "al momento de la generación de la propuesta", dado que no existe una etapa de generación de propuestas en las etapas del procedimiento de selección.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2**

**Literal: C.1.1**

**Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que Dado que el objeto de la convocatoria es el Servicio de Internet mediante acceso de fibra óptica, no son similares presentar como Experiencia del Postor en la Especialidad aquellos servicios brindado sobre Redes Móviles 2G, 3G, 4G y 5G.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:53:47

**Consulta: Nro. 119**

**Consulta/Observación:**

En el literal citado, respecto al Personal Clave Jefe de Proyecto sea:

-Ingeniero de Telecomunicaciones o Electrónico o Sistemas titulado, colegiado y habilitado al momento de la generación de la propuesta.

Al respecto, agradeceremos confirmar que será valido que el Jefe de Proyecto sea Ingeniero Informatico o Ingeniero de Comptación y Sistemas o Ingeniero de Software, ello con la finalidad de permitir una mayor concurrencia de postores en el presente procedimiento de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C.1.1      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta ya que lo solicitado esta en los Requisitos de Calificación asimismo el término de "generación" será reemplazado por "presentación"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"generación" será reemplazado por "presentación".

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:53:47

**Consulta: Nro. 120**

**Consulta/Observación:**

En el literal citado, respecto a los Dos (02) Especialistas en Ciberseguridad solicitan:

-Dos (02) Ingenieros titulados en Ingeniería Electrónica, o en Telecomunicaciones en cada solución ofertada.

Al respecto, agradeceremos eliminar el texto "en cada solución ofertada", dado que ello implicaría mas de dos (02) especialistas en Seguridad, lo cual no es acorde con lo solicitado.

En ese sentido, agradeceremos modificar el texto citado por el siguiente:

"Dos (02) Ingenieros titulados en Ingeniería Electrónica, o en Telecomunicaciones", a fin de tener claridad de los requisitos de calificación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.2

**Literal:** C.1.1

**Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que los dos (02) especialistas en ciberseguridad deberán contar con certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico), así mismo se deberán presentar los certificados técnicos de la solución de Cybersoc por cada uno de los especialistas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:53:47

**Consulta: Nro. 121**

**Consulta/Observación:**

En el literal citado, respecto a los Dos (02) Especialistas en Ciberseguridad solicitan:

-Dos (02) Ingenieros titulados en Ingeniería Electrónica, o en Telecomunicaciones en cada solución ofertada.

Al respecto, agradeceremos confirmar que será valido que los ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD cuenten con el grado academico de bachiller y/o titulado en Ingenieria Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas ngeniería Electronica y Telecomunicaciones. . Ello con la finalidad de permitir mayor concurrencia de postores en el presente procedimiento de selección

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.2

**Literal:** C.1.1

**Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, se confirma que los especialistas en cyberseguridad el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DOS (2) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD cuenten con el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:53:47

**Consulta: Nro. 122**

**Consulta/Observación:**

En el literal citado, solicitan que el Jefe de Proyecto cuente con:

"Experiencia de más de dos (02) años como Jefe de Proyectos en Seguridad Perimetral y/o Protección de Correo Electrónico y/o Prevención de Fuga de Información y/o implementación de proyectos de internet".

Al respecto, agradeceremos confirmar que será valido que el Jefe de Proyectos cuente con experiencia gestionando, supervisando e implementando proyectos de telecomunicaciones, tales como: internet.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2**

**Literal: C.2**

**Página: 45**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que lo solicitado ya figura en el párrafo citado por el Postor. Se confirma.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:53:47

**Consulta: Nro. 123**

**Consulta/Observación:**

En el literal citado de las bases, se menciona:  
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Agradeceremos confirmar que los nombres o cargos indicados y/o solicitados son referenciales ya que cada empresa puede tener otra denominación, pero cumpliendo con los requisitos que debe tener cada cargo. Vale decir, que se podrá demostrar mediante constancia en la que se señale que el personal propuesto ha desarrollado las funciones o labores solicitadas, con independencia de la denominación del cargo que ocupe actualmente en la empresa.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: C.2      Página: 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Podrá demostrarse mediante constancia en la que se señale que el personal propuesto ha desarrollado las funciones o labores solicitadas, con independencia de la denominación del cargo que ocupe actualmente en la empresa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:56:53

**Consulta: Nro. 124**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, se menciona:

FORMA DE PAGO

Solicitamos confirmar que aceptará el ciclo de facturación que asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8**

**Literal: -**

**Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la facturación incluiría un cargo por el prorrato del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:56:53

**Consulta: Nro. 125**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, se menciona:  
FORMA DE PAGO

Agradeceremos confirmar si la forma de pago indicada será a mes vencido, es decir una vez que se cierre el ciclo mensual de facturación que indique el proveedor.o.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8

**Literal:** -

**Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la forma de pago será al mes vencido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 21:56:53

**Consulta: Nro. 126**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, se menciona:  
FORMA DE PAGO

Agradeceremos precisar e indicar la glosa con la cual se deberá facturar el presente servicio, a fin de considerar la información correcta en las facturas a emitir.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:** -      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta lo solicitado es cuando recepcione la Orden de Servicio correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:56:53

**Consulta: Nro. 127**

**Consulta/Observación:**

En las bases se menciona lo siguiente:

FORMA DE PAGO

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TULO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, modificado con Resolución de Consejo Directivo N° 96-2018-CD/OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o se forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:** -      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa y se confirma la suspensión, de ser el caso, previa comunicación formal y con anticipación de 15 días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:56:53

**Consulta: Nro. 128**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de presentar correctamente los Anexos que conforman la oferta, agradeceremos completar la siguiente información que forma parte del Anexo N°3:

[CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA]

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO 3

**Literal:** -

**Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta el objeto de la convocatoria es "Servicio Anual de Internet" como indica en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 21:56:53

**Consulta:** Nro. 129

**Consulta/Observación:**

Con el fin de presentar correctamente los Anexos que conforman la oferta, agradeceremos completar la siguiente información que forma parte del Anexo N°4:

[CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO]

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO 4

**Literal:** -

**Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta, el plazo ofertado es como se indica en el numeral 1.8 de las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:00:05

**Consulta: Nro. 130**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica:

"Con soporte para no menos de Throughput de 3 Gbps con la funcionalidad de control de aplicaciones habilitada para todas las firmas que el fabricante posea;"

Consulta:

Con el fin de no sobredimensionar la solución propuesta, sírvase confirmar que se aceptarán equipos con soporte para no menos de Throughput de 2.9 Gbps, quedando el enunciado de la siguiente manera: "Con soporte para no menos de Throughput de 2.9 Gbps con la funcionalidad de control de aplicaciones habilitada para todas las firmas que el fabricante posea;"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6

**Literal:** -

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, se confirma que se aceptará equipos con soporte para no menos de Throughput de Firewall de próxima generación de 2.9 Gbps

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con soporte para no menos de Throughput como mínimo 2.9 Gbps

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:00:05

**Consulta: Nro. 131**

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica:

"La consola de administración y monitoreo deberá ser parte de la solución de seguridad de red, desde que posea recurso de CPU, memoria, interfaz de red y sistema operacional dedicados para esta función."

Consulta:

Sírvase confirmar que, a fin de permitir una mayor pluralidad de postores, la consola de administración y monitoreo podrá estar integrado dentro del mismo appliance del Firewall propuesto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la consola de administración y monitoreo podrá estar integrado dentro del mismo equipo de seguridad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 22:02:20

**Consulta: Nro. 132**

**Consulta/Observación:**

En las bases indica:

Se deberá ofrecer una plataforma tecnológica necesaria para proporcionar el servicio de firewall de aplicaciones web. La misma deberá ser del mismo fabricante que la solución de Email Security o Filtro de seguridad para correo electrónico.

Consulta:

Para tener una mayor concurrencia de postores, sírvase la entidad confirmar que el fabricante de la solución de firewall de aplicaciones web podrá ser distinta al fabricante de la solución de Email Security o Filtro de seguridad para correo electrónico

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, se confirma que la solución de protección de aplicaciones web podrá ser del mismo o de distinto fabricante al de la solución de Email Security o Filtro de seguridad para correo electrónico (antispam).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

podrá ser del mismo o de distinto fabricante al de la solución de Email Security o Filtro de seguridad para correo electrónico.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:02:20

**Consulta: Nro. 133**

**Consulta/Observación:**

En las bases indica:  
FORMACIÓN ACADÉMICA

DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD

- Dos (02) ingenieros titulados en Ingeniería Electrónica, o en Telecomunicaciones en cada solución ofertada.

Consulta:

Para una mayor pluralidad de postores y libre concurrencia se sírvase la entidad confirmar que para los Especialistas en Ciberseguridad se aceptarán como formación académica Ingenieros titulados o técnicos o bachiller en ingeniería Electrónica, o en Telecomunicaciones, o en Redes y Comunicaciones de Datos, o en Sistemas, o en Computación y Sistemas, o en Sistemas y Cómputo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C.1.1      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, se confirma que los especialistas en ciberseguridad el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DOS (2) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD cuenten con el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20428698569

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.

Hora de envío : 22:02:20

**Consulta: Nro. 134**

**Consulta/Observación:**

En las bases indica:  
CAPACITACIÓN

DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD

- Deberá contar con certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico).

Consulta:

Para una mayor concurrencia de postores sírvase la entidad confirmar que se podrá presentar 02 especialistas en ciberseguridad con al menos dos (02) de las tres (03) certificaciones técnicas requeridas.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C.1.2      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, la Entidad exige que para asegurar la correcta implementación de las soluciones de ciberseguridad es indispensable que los 02 especialistas cuenten con la certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 135**

**Consulta/Observación:**

"Dice:Debe permitir programar informes para la entrega en una determinada frecuencia (diaria, semanal, mensual). Los informes pueden exportarse en formato PDF y CSV. Además, debe poder enviar el informe en formato encriptado y protegido por password.

Consulta: Se solicita a la entidad, solicita aceptar reportes en formato PDF y HTML."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, los reportes podrán ser en formato PDF y/o CSV y/o HTML.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Los informes pueden exportarse en formato PDF y/o HTML y/o CSV.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 136**

**Consulta/Observación:**

"Dice:Debe permitir programar informes para la entrega en una determinada frecuencia (diaria, semanal, mensual). Los informes pueden exportarse en formato PDF y CSV. Además, debe poder enviar el informe en formato encriptado y protegido por password.

Consulta: Se solicita a la entidad, retirar el requerimiento o considerarlo como opcional el siguiente requerimiento:  
""Además, debe poder enviar el informe en formato encriptado y protegido por password.""

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el postor deberá ceñirse a lo indicado en las bases, la cual permitirá una mejor gestión de la información.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 137**

**Consulta/Observación:**

"Dice:La solución debe proporcionar un modo mediante el cual se puede cifrar texto plano HTTP en nombre de las aplicaciones web, redirigiendo las peticiones HTTP entrantes al servicio HTTPS y reescribiendo hyperlinks http en https sin la necesidad de realizar cambios a los servidores back-end o a nivel de código de la aplicación.

Consulta: Se solicita a la entidad, retirar el requerimiento o considerarlo como opcional el siguiente requerimiento:  
"Además, debe poder enviar el informe en formato encriptado y protegido por password.""

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, la consulta no hace referencia a lo solicitado en la especificación técnica en lo referente a la solución de protección de aplicaciones WEB.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 138**

**Consulta/Observación:**

"Dice: La solución debe proporcionar la funcionalidad de reescritura de código HTML. Debería ser posible añadir, eliminar y editar petición y cabeceras de respuesta, reescribir o redirigir la dirección URL en la solicitud, y volver a escribir el cuerpo de la respuesta.

Consulta: Se solicita a la entidad, respecto a este requerimiento o considerarlo como opcional o aceptar el cumplimiento como la capacidad de reescribir los requerimientos del clientes. (request rewrite)"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el postor deberá cumplir con lo indicado en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 139**

**Consulta/Observación:**

"Dice: La solución debe ser capaz de analizar el cuerpo de la respuesta, independientemente del código de respuesta, para bloquear completamente la respuesta o patrones de datos sensibles, si la tarde se encuentran en ella. Patrones de tarjetas de crédito deben ser buscados por defecto. Otros patrones deben especificarse en un formato de expresión regular, asistidos preferentemente por una empresa constructora regex.

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el postor deberá cumplir con lo indicado en los términos de referencia, en el estudio de mercado se validó el cumplimiento del requerimiento por parte de la entidad permitiendo pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 140**

**Consulta/Observación:**

"Dice: La solución debe soportar multiples métodos de normalización

Consulta: Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 6**

**Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, Lo requerido en las bases no limita la participación de diversos postores. Tener presente que en la etapa de estudio de mercado existió mas de un postor cumpliendo lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 141**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Detectar ataques de fuerza bruta (las reiteradas solicitudes de un mismo recurso) contra cualquier parte de la aplicación

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, Lo requerido en las bases no limita la participación de diversos postores. Tener presente que en la etapa de estudio de mercado existió más de un postor cumpliendo lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta:** Nro. 142

**Consulta/Observación:**

"Dice:Reaccionar, ya sea disminución o un bloqueo del atacante hacia abajo.

Consulta: Se solicita a la entidad, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, Lo requerido en las bases no limita la participación de diversos postores. Tener presente que en la etapa de estudio de mercado existió más de un postor cumpliendo lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 143**

**Consulta/Observación:**

"Dice:La solución debe permitir la especificación (y detección) de campos de formulario ocultos y prevenir tales campos de modificación por parte de los clientes.

Consulta: Se solicita a la entidad,con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, Lo requerido en las bases no limita la participación de diversos postores. Tener presente que en la etapa de estudio de mercado existió mas de un postor cumpliendo lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 144**

**Consulta/Observación:**

"Dice:La plataforma debe ofrecer protección ilimitada contra ataques DDOS en la capa de red, cuando el ataque DDOS sea Volumétrico.

Consulta: Se solicita a la entidad,con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita retirar este requerimiento o considerarlo como opcional."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el postor deberá cumplir con lo indicado en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 145**

**Consulta/Observación:**

"Dice: El POSTOR asignará un Ejecutivo Comercial que atenderá tanto la parte de servicios móviles como servicios fijos.

Consulta: Se solicita a la entidad, confirmar que los servicios fijos hacen referencia a los servicios de INTERNET, NGFW , FILTRO CORREO, PROTECCION APLICACIONES WEB "

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que lo requerido es un Ejecutivo Comercial que atenderá todos los servicios descritos en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 146**

**Consulta/Observación:**

"Dice: El POSTOR asignará un Ejecutivo Comercial que atenderá tanto la parte de servicios móviles como servicios fijos.

Consulta: Se solicita a la entidad, confirmar que el ejecutivo comerc"

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 6**

**Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que lo requerido es un Ejecutivo Comercial que atenderá todos los servicios descritos en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 147**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Debe brindarse un curso no menor a Sesenta (60) horas en Seguridad en Redes para 2 participantes. Debe incluir laboratorios con entornos virtuales para cada alumno. El Centro de Enseñanza debe contar con el respaldo de un fabricante de equipos de Seguridad en Redes de preferencia CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CCNP ENTERPRISE

Consulta: Se solicita a la entidad confirmar, que el curso de CCNP ENTERPRISE es opcional, el postor podrá brindar curso de seguridad en redes independientemente de la marca, se podrá aceptar un curso de Cybersecurity Operations."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el postor deberá cumplir con lo indicado en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 148**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Debe brindarse un curso no menor a Sesenta (60) horas en Seguridad en Redes para 2 participantes. Debe incluir laboratorios con entornos virtuales para cada alumno. El Centro de Enseñanza debe contar con el respaldo de un fabricante de equipos de Seguridad en Redes de preferencia CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CCNP ENTERPRISE

Consulta: Se solicita a la entidad en caso no sea aceptado la consulta anterior, que el centro de Enseñanza deber contar de forma opcional con el respaldo de un fabricante de equipos de Seguridad, teniendo en cuenta que el curso oficial de la misma marca incrementaría los costos de los servicios."

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 6**

**Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el postor deberá cumplir con lo indicado en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 149**

**Consulta/Observación:**

"Dice:Debe brindarse un curso Oficial de Business Continuity Management Professional (ISO 22301), un curso RISK MANAGEMENT PROFESIONAL (ISO 31000), un curso de SERVICE MANAGEMENT PROFESIONAL (ISO20000) y un curso de ENTERPRISE SERVICE MANAGER que incluya examen y certificación internacional.

Consulta: Se solicita a la entidad confirmar que solo se requiere el examen y certificación internacional para el curso ENTERPRISE SERVICE MANAGER."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el postor deberá cumplir con lo indicado en los términos de referencia, la cual se solicita examen y certificación para los 04 curso en mención.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 150**

**Consulta/Observación:**

"Dice:Debe brindarse un curso Oficial de Business Continuity Management Professional (ISO 22301), un curso RISK MANAGEMENT PROFESIONAL (ISO 31000), un curso de SERVICE MANAGEMENT PROFESIONAL (ISO20000) y un curso de ENTERPRISE SERVICE MANAGER que incluya examen y certificación internacional.

Consulta: Se solicita a la entidad confirmar que la cantidad de horas para los cursos oficiales de ISO 22301, ISO 31000, ISO 20000 Y ENTERPRISE SERVICE MANAGER, sera propuesto por el postor y/o que tenga un duracion minima de 40 horas."

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 6**

**Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el postor deberá cumplir con lo indicado en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 151**

**Consulta/Observación:**

"Dice: El servicio de soporte técnico incluirá un servicio de CYBERSOC el cual incluye monitoreo y gestión de incidencias sobre las plataformas de firewall, protección de aplicaciones web y filtro de correo electrónico, el cual deberá cumplir los siguientes requisitos mínimamente:

Consulta: Se solicita a la entidad, debido a que es necesario y de vital importancia para el dimensionamiento correcto del servicio de CYBERSOC indicar lista de equipos que se requiere administrar: ítem, cantidad, descripción."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los equipos a administrar son los ofertados por el Postor para la cual serán administradas por la solución del servicio Cybersoc.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 152**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Brindar capas adicionales al SIEM como analítica de comportamiento de usuarios (UBA), orquestación, automatización y respuesta de seguridad (SOAR), Data Lake para procesar múltiples eventos de seguridad y mecanismos de detección propietarios basados en Inteligencia artificial totalmente integrados al servicio, sin costo adicional.

Consulta:Se solicita a la entidad Se solicita a la entidad, debido a que es necesario y de vital importancia para el dimensionamiento correcto del servicio de CYBERSOC respecto al SIEM, indicar eventos por segundo (EPS) consumen por cada equipo."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el promedio de atención del servicio de cybersoc debe ser dimensionada por el contratista ya que el contratista es el que administra los equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 153**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Brindar capas adicionales al SIEM como analítica de comportamiento de usuarios (UBA), orquestación, automatización y respuesta de seguridad (SOAR), Data Lake para procesar múltiples eventos de seguridad y mecanismos de detección propietarios basados en Inteligencia artificial totalmente integrados al servicio, sin costo adicional.

Consulta: Se solicita a la entidad , debido a que es necesario y de vital importancia para el dimensionamiento correcto del servicio de CYBERSOC respecto al UBA: cantidad de usuarios a analizar para UBA."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el promedio de atención del servicio de cybersoc debe ser dimensionada por el contratista ya que el contratista es el que administra los equipos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 154**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Brindar capas adicionales al SIEM como analítica de comportamiento de usuarios (UBA), orquestación, automatización y respuesta de seguridad (SOAR), Data Lake para procesar múltiples eventos de seguridad y mecanismos de detección propietarios basados en Inteligencia artificial totalmente integrados al servicio, sin costo adicional.

Consulta: Se solicita a la entidad, debido a que es necesario y de vital importancia para el dimensionamiento correcto del servicio de CYBERSOC a la entidad respecto a la respuesta de seguridad (SOAR), este se podrá brindar de manera opcional."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta, el postor deberá ceñirse a lo indicado en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 155**

**Consulta/Observación:**

"Dice:El servicio de soporte técnico se efectuará a través de línea telefónica, correo electrónico u otros medios disponibles. Una vez recibida tal notificación, la mesa de ayuda del postor, registrará el requerimiento y/o falla del servicio y proporcionará un número de ticket.

Consulta: Se solicita a la entidad, Se solicita a la entidad, debido a que es necesario y de vital importancia para el dimensionamiento correcto del servicio de CYBERSOC, indicar el promedio de atención de requerimiento e incidentes de los 3 últimos meses."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el promedio de atención del servicio de cybersoc debe ser dimensionada por el contratista ya que el contratista es el que administra los equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 156**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Dos (02) ingenieros titulados en Ingeniería Electrónica, o en Telecomunicaciones en cada solución ofertada.

Consulta: Se solicita a la entidad, confirmar que se aceptara como mínimo bachiller"

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, se confirma que los especialistas en ciberseguridad el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DOS (2) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD cuenten con el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 157**

**Consulta/Observación:**

"Dice: Dos (02) ingenieros titulados en Ingeniería Electrónica, o en Telecomunicaciones en cada solución ofertada.

Consulta: Teniendo en cuenta que los especialistas por lo general, son de grado técnico titulado (no necesariamente de las profesiones de electrónica o telecomunicaciones) y asimismo su experiencia se basa en proyectos de telecomunicaciones tales como internet (objeto de la presente convocatoria) y/o seguridad, agradeceremos considerar lo siguiente:

Se sugiere decir:

¿DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD

- Dos (02) técnicos y/o ingenieros titulados en: Electrónica o en telecomunicaciones y/o sistemas y/o redes y/o comunicaciones y/o informática y/o industrial,

- Deberá contar con certificación técnica del fabricante de la solución ofertada y/o cada especialista deberá tener como mínimo una, de las certificaciones descritas. (NGFW y/o PROTECCIÓN DE APLICACIONES WEB y/o FILTRO DE SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO y/o CYBERSOC)

- Deberá contar con experiencia mínima de tres (03) años en la implementación y/o soporte en servicios de internet y/o seguridad.¿"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, la Entidad exige que para asegurar la correcta implementación de las soluciones de ciberseguridad es indispensable que los 02 especialistas cuenten con la certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 158**

**Consulta/Observación:**

"Dice: El plazo de entrega de equipos e implementación del servicio será de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato

Consulta: Se solicita a la entidad que debido a la coyuntura actual de desabastecimiento de componentes para la fabricación de equipos lo cual incrementa el tiempo de importación de equipamiento, se solicita confirmar que los días de implementación serán entre 90 a 120 días."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta y se precisa que el tiempo de entrega de implementación del servicio no será mayor a sesenta (60) días calendarios como indica en el numeral 7. de los Términos Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 159**

**Consulta/Observación:**

"Dice: El CONTRATISTA deberá habilitar uno de los enlaces principal o respaldo al día 25 de la prestación del servicio a fin de que la entidad no vea afectada su operación por la transición de operadores.

Consulta: Se solicita a la entidad confirmar que habilitacion de enlaces hacer refrencia al enlace de fibra optica para el servicio de internet."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. La habilitación de enlaces hacer referencia al enlace de fibra óptica para el servicio de internet.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 160**

**Consulta/Observación:**

"Dice: El CONTRATISTA deberá habilitar uno de los enlaces principal o respaldo al día 25 de la prestación del servicio a fin de que la entidad no vea afectada su operación por la transición de operadores.

Consulta: Se solicita a la entidad confirmar que el tiempo de instalación para la habilitación de uno de los enlaces, sea ampliado hasta 35 días , teniendo en cuenta que se estaría favoreciendo al proveedor actual el cual ya cuenta con los recursos instalados."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, el postor deberá ceñirse a lo indicado en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 161**

**Consulta/Observación:**

"Dice: El tiempo de entrega e implementación no será mayor a sesenta (60) días calendarios posteriores a la firma del contrato.

Consulta: Se solicita a la entidad que debido a la coyuntura actual de desabastecimiento de componentes para la fabricación de equipos lo cual incrementa el tiempo de importación de equipamiento, se solicita confirmar que los días de implementación serán entre 90 a 120 días."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado y se aclara que el tiempo de entrega de implementación no será mayor a sesenta (60) días calendarios como indica en el numeral 7. de los Términos Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 162**

**Consulta/Observación:**

"Dice: El tiempo de entrega e implementación no será mayor a sesenta (60) días calendarios posteriores a la firma del contrato.

Consulta: Se solicita a la entidad aclarar cual es el tiempo de instalacion dado que el punto piden 30 días y en el punto piden 60 días."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 6

**Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el plazo de implementación del servicio será de sesenta (60) días calendario y será corregido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Sesenta (60) días calendario

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 163**

**Consulta/Observación:**

"Dice:El contratista deberá considerar un equipo tipo spare (de repuesto) igual o de mejores características que el equipo implementado en la red del instituto materno perinatal, el que servirá para reemplazar el equipo principal en caso este presente fallas que impliquen la pérdida de servicio. Esto será validado a través de una declaración jurada.

Consulta: Se solicita a la entidad indicar si requieren un tercer equipo para la solución de internet y seguridad, tener en cuenta que elevaría los costos de la solución, considerar que para ambos servicios se está solicitando un servicio en HA el cual reduce el riesgo de avería a nivel de hardware y software."

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 6**

**Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el Contratista debe contar con un equipo de spare en caso falle uno de los equipos firewall con la finalidad de mantener el esquema en alta disponibilidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 164**

**Consulta/Observación:**

"Dice:Requisitos:

UN (01) JEFE DE PROYECTO

Experiencia de más de dos (02) años como Jefe de Proyectos en Seguridad Perimetral y/o Protección de Correo Electrónico y/o Prevención de Fuga de Información y/o implementación de proyectos de internet.

DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD

Experiencia mínima de tres (03) años en la implementación y/o soporte de soluciones ofertada.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Consulta: Teniendo en cuenta que el cargo de personal clave, puede ser de diferente definición en cada empresa postora (como jefe y/o supervisor y/o gestor y/o coordinador de proyectos entre otros), agradeceremos priorizar la experiencia del personal en base sus funciones mas no en base al cargo.

Ante ello, se sugiere retirar el enunciado ¿como jefe de proyecto¿ quedando de la siguiente manera:

¿UN (01) JEFE DE PROYECTO:

- Experiencia de mas de dos (02) años en seguridad perimetral y/o (¿)¿

"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 11

Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Independientemente de las denominaciones del (los) cargo(s) que ocupe o haya desempeñado el personal propuesto para el perfil del personal clave, se validará la experiencia del profesional conforme a sus funciones realizadas, en la medida que la constancia de trabajo señalará que el personal propuesto ha desarrollado las funciones o labores solicitadas independientemente de la denominación de los cargos fijados en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 165**

**Consulta/Observación:**

"Dice:Requisitos:

UN (01) JEFE DE PROYECTO

Experiencia de más de dos (02) años como Jefe de Proyectos en Seguridad Perimetral y/o Protección de Correo Electrónico y/o Prevención de Fuga de Información y/o implementación de proyectos de internet.

DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD

Experiencia mínima de tres (03) años en la implementación y/o soporte de soluciones ofertada.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Consulta: Se solicita a la entidad que el personal requerido para ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD se podrá aceptar la formación de ingenieros titulados en Ingeniería Electrónica, o en Telecomunicaciones, Bachiller o técnico en Redes y comunicaciones de datos

"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 11

Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, se confirma que los especialistas en ciberseguridad el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DOS (2) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD cuenten con el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 166**

**Consulta/Observación:**

"Dice:Requisitos:

UN (01) JEFE DE PROYECTO

Experiencia de más de dos (02) años como Jefe de Proyectos en Seguridad Perimetral y/o Protección de Correo Electrónico y/o Prevención de Fuga de Información y/o implementación de proyectos de internet.

DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD

Experiencia mínima de tres (03) años en la implementación y/o soporte de soluciones ofertada.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Consulta: Teniendo en cuenta que los especialistas por lo general, son de grado técnico titulado (no necesariamente de las profesiones de electrónica o telecomunicaciones) agradeceremos considerar lo siguiente:

Se sugiere decir:

¿DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD

- Dos (02) técnicos y/o ingenieros titulados en: Electrónica o en telecomunicaciones y/o sistemas y/o redes y/o comunicaciones y/o informática y/o industrial,

"

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 11**

**Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, se confirma que los especialistas en cyberseguridad el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DOS (2) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD cuenten con el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 167**

**Consulta/Observación:**

"Dice:Requisitos:

UN (01) JEFE DE PROYECTO

Experiencia de más de dos (02) años como Jefe de Proyectos en Seguridad Perimetral y/o Protección de Correo Electrónico y/o Prevención de Fuga de Información y/o implementación de proyectos de internet.

DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD

Experiencia mínima de tres (03) años en la implementación y/o soporte de soluciones ofertada.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Consulta: Teniendo en cuenta que los especialistas tienen experiencia en base a proyectos de telecomunicaciones tales como internet (objeto de la presente convocatoria) y/o seguridad, agradeceremos considerar lo siguiente:

Se sugiere decir:

DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD

- Deberá contar con experiencia mínima de tres (03) años en la implementación y/o soporte en servicios de internet y/o seguridad.¿

"

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 11**

**Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO Se acoge la consulta, los dos especialistas en ciberseguridad deberán contar con experiencia mínima de tres (03) años en implementación y/o soporte de las soluciones ofertadas, ya que el soporte en servicio de Internet no determina la experiencia en implementación de servicio de Internet.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 168**

**Consulta/Observación:**

"Dice:Requisitos:

UN (01) JEFE DE PROYECTO

Experiencia de más de dos (02) años como Jefe de Proyectos en Seguridad Perimetral y/o Protección de Correo Electrónico y/o Prevención de Fuga de Información y/o implementación de proyectos de internet.

DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD

Experiencia mínima de tres (03) años en la implementación y/o soporte de soluciones ofertada.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Consulta: Teniendo en cuenta que las posibilidades de que 01 sólo perfil cuente con 03 certificaciones + 01 certificación de Ciberseguridad y considerando que solicitan 02 perfiles, agradeceremos considerar lo siguiente, a fin de considerar la libre participación de los postores:

Se sugiere decir:

- Deberá contar con certificación técnica del fabricante de la solución ofertada y/o cada especialista deberá tener como mínimo una, de las certificaciones descritas. (NGFW y/o PROTECCIÓN DE APLICACIONES WEB y/o FILTRO DE SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO y/o CYBERSOC)

"

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 11**

**Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, la Entidad exige que para asegurar la correcta implementación de las soluciones de ciberseguridad es indispensable que los 02 especialistas cuenten con la certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 169**

**Consulta/Observación:**

"Dice:CAPACITACIÓN

DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD

- Deberá contar con certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico).

Consulta: Se solicita a la entidad que para el personal requerido para ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD se aceptara que estos ultimos cuenten con dos de las tres certificaciones solicitadas en las disitintas marcas.

"

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 11**

**Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, la Entidad exige que para asegurar la correcta implementación de las soluciones de ciberseguridad es indispensable que los 02 especialistas cuenten con la certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 170**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

Presentar documentación publica del Fabricante adjuntando el link que lo respalde para comprobar el requerimiento de Throughput.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que al equipo el cual hace referencia es el router.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3**

**Literal: -**

**Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la documentación requerida con relación al Throughput hace referencia al Throughput del Firewall.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 171**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

Presentar documentación publica del Fabricante adjuntando el link que lo respalde para comprobar el requerimiento de Throughput.

Consulta:

Con la finalidad de tener una mayor pluralidad de marcas y postores, se le solicita confirmar a la Entidad solicitar una cara del fabricate confirmando el ththroughput del equipo (router).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3

**Literal:** -

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la documentación requerida con relación al Throughput hace referencia al Throughput del Firewall.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 172**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

Presentar Copia simple de documento de fabricante de la Soluciones de Seguridad Perimetral, Antispam y WAF.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que el texto hace referencia a los datasheets de los equipos mencionados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Se confirma. Que la documentación hacen referencia a los datasheets de los equipos mencionados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 173**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

Se presentara carta de fabricante certificando los equipos de garantía de seguridad perimetral, Filtro de Mensajería (Antispam), solución de protección de aplicación web.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que punto en específico se requiere confirmar con la carta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3

**Literal:** -

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se presentará como parte de los documentos para el perfeccionamiento del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 174**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

Asignación de 32 direcciones IP Publicas IPV4 como mínimo.

Consulta:

Debido a que en la actualidad hay escasez de IPs publicas v4 y a que existen mecanismos como el NAT para optimizar la cantidad de IPs públicas v4, se solicita a la entidad volver a evaluar y confirmar la cantidad de IPs públicas v4 que realmente necesita para el servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo descrito en las Bases es lo mínimo que debe cumplir lo ofertado por el Postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 175**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

Asignación de 32 direcciones IP Publicas IPV4 como mínimo.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que dentro del número de ips solicitadas se encuentran IP de red, gateway y broadcast.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Dentro del número de ips solicitadas se encuentran IP de red, gateway y broadcast.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 176**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

Asignación de 32 direcciones IP Publicas IPV4 como mínimo.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirma que se podrán utilizar ips de diferente segmento para poder llegar al número de ips publicas solicitadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Se podrán utilizar ips de diferente segmento para poder llegar al número de ips publicas solicitadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 177**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

En caso de ser Enlace de Fibra Óptica (última milla) debe llegar hasta la sala de servidores del INMP.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que sus sedes cuentan con ducterías ó bandejas para realizar el cableado hacia el cuarto de comunicaciones donde se realizará la instalación del servicio, para que se pueda reutilizar.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Se cuenta con ducterías y bandejas las cuales podrían ser reutilizadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 178**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

El postor del servicio debe acreditar ser miembro activo del NAP (Network Access Point).

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que para la acreditación al NAP Perú también se considere el reporte de la página del NAP Perú..

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Como se indica en las Bases, también se considerará el reporte de la página del NAP Perú..

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 179**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

El postor deberá contar con 02 proveedores Internacionales TIER1 con una capacidad mínima de por lo menos 10 Gbps

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar el Postor ganador deberá contar con dos conexiones al Backbone internacional a través de como mínimo dos proveedores TIER 1 y de una capacidad mínima de 10Gbps. (demostrado que por lo menos una salida internacional sea propia y la otra podrá ser rentada a un tercero).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 6

Literal: -

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo indicado no forma parte de los requisitos mínimos solicitados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 180**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

El fabricante de la solución ofertada deberá encontrarse en el Top 8 Distributed Denial of Service (DDOS) Protection Tools de PeerSpot 2022 o Líder en el Forrester Wave 2021 DDoS Mitigations Solutions.

Consulta:

Con la finalidad de tener una mayor pluralidad de marcas y postores, se le solicita confirmar a la Entidad considerar como opcional el punto indicado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** -      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo solicitado en Bases permite pluralidad de marcas y tecnologías (always on, derivación de tráfico, etc) y permite a la Entidad acreditar la estabilidad y performance de lo ofertado por los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 181**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

El postor presentará información con respecto a la tecnología a utilizar, los equipos y accesorios así como también el diagrama respectivo de la solución.

Consulta:

Sele solicita a la Entidad confirmar que el diagrama con las especificaciones solicitadas se presentarán en la etapa de perfeccionamiento de contrato.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para acreditar la tecnología a utilizar, los equipos y accesorios así como también el diagrama respectivo de la solución, será con copia simple u originales de Catalogo o brochure y será solicitado como documento para la admisión de la Oferta y se retira para el perfeccionamiento de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 182**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

Debe considerarse un equipo router por cada enlace los cuales deben contar con al menos 4 interfaces 10/100/1000, 1GB de memoria RAM y 1GB de memoria FLASH.

Consulta:

Con la finalidad de tener una mayor pluralidad de marcas y postores, se le solicita confirmar a la Entidad considerar igualmente valido la memoria flash tipo NAND.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Se considerará memorias FLASH tipo NAND.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se considerará memorias FLASH tipo NAND.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 183**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

Debe considerarse un equipo router por cada enlace los cuales deben contar con al menos 4 interfaces 10/100/1000, 1GB de memoria RAM y 1GB de memoria FLASH.

Consulta:

Con la finalidad de tener una mayor pluralidad de marcas y postores, se le solicita confirmar a la Entidad considerar igualmente valido la memoria flash tipo NAND de 128MB.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo descrito en las Bases es lo mínimo que debe cumplir lo ofertado por el Postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 184**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

El equipo ha de tolerar el ancho de banda requerido y un 40% adicional como crecimiento (de presentarse la necesidad se revisará como adenda).

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que los routers a proponer por parte del postor deberán poder soportar el incremento futuro de ancho de banda indicado sin la necesidad de hardware ni software adicional.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Los routers a proponer por parte del postor deberán poder soportar el incremento futuro de ancho de banda indicado sin la necesidad de hardware ni software adicional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 185**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

SEGURIDAD INFORMATICA PERIMETRAL (NEXT GENERATION FIREWALL)

El servicio debe considerar de una solución de seguridad de red con funcionalidades de dos (02) equipos tipo Next Generation Firewall (NGFW) que deberá ser de tecnología vigente y que no se encuentren en etapa de end of sale y/o end of support, la solución ofertada debe estar presente en los últimos 05 reportes del cuadrante mágico de gartner, que incluya consola de administración y monitoreo en la misma solución. La solución debe estar en Alta Disponibilidad (activo/pasivo)

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que los equipos solicitados deberán ser nuevos y de primer uso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 6

**Literal:** -

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Se precisa que todos los equipos (a excepción de los routers) ofertados por el Postor deben contar con licenciamiento y garantía de fabricante durante la vigencia del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 186**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que la seccion indiccada se elimine por no ser objeto de la convocatoria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Se precisa que el componente denominado Servicio de Telefonía Móvil cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse a nivel de capacidades y equipos, los Postores pueden brindar este servicio directamente o a través de un Operador Móvil de ser necesario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 187**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

CAPACITACION

Debe brindarse una capacitación para cuatro (04) personas, como mínimo. El número total de horas de la capacitación no deberá ser menos de 08 horas. Las 8 horas de Capacitación serán por cada tecnología de seguridad ofrecida por el :

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que las capacitaciones solo requieren de certificado por culminación de la capacitación.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 6

Literal: -

Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Para las capacitaciones de ocho (08) horas sólo se debe emitir un certificado por culminación de la capacitación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 188**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

CAPACITACION

Debe brindarse un curso no menor a Sesenta (60) horas en Seguridad en Redes para 2 participantes. Debe incluir laboratorios con entornos virtuales para cada alumno. El Centro de Enseñanza debe contar con el respaldo de un fabricante de equipos de Seguridad en Redes de preferencia CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CCNP ENTERPRISE

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que las capacitaciones solo requieren de certificado por culminación de la capacitación.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 6

Literal: -

Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Para las capacitaciones de sesenta (60) horas sólo se debe emitir un certificado por culminación de la capacitación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 189**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

CAPACITACION

Debe brindarse un curso Oficial de Business Continuity Management Professional (ISO 22301), un curso RISK MANAGEMENT PROFESIONAL (ISO 31000), un curso de SERVICE MANAGEMENT PROFESIONAL (ISO20000) y un curso de ENTERPRISE SERVICE MANAGER que incluya examen y certificación internacional.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que la obtención de las Certificaciones solicitadas, dependerán de la aprobación del examen del personal.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. La obtención de las Certificaciones solicitadas, dependerán de la aprobación del examen del personal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 190**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

CAPACITACION

Debe brindarse un curso Oficial de Business Continuity Management Professional (ISO 22301), un curso RISK MANAGEMENT PROFESIONAL (ISO 31000), un curso de SERVICE MANAGEMENT PROFESIONAL (ISO20000) y un curso de ENTERPRISE SERVICE MANAGER que incluya examen y certificación internacional.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que las capacitaciones solo requieren de certificado por culminación de la capacitación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6

**Literal:** -

**Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Como se indica, se requiere curso oficial y examen de certificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 191**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC certificado con ISO 27001) para el servicio de Soporte Técnico, con la finalidad de garantizar que se cuente con procesos de atención óptimos que asegure el cumplimiento de los tiempos de respuesta, la calidad de su atención, así como el aseguramiento de la confidencialidad e integridad del manejo de los datos y de la información de la entidad.

Consulta:

Con la finalidad de tener una mayor pluralidad de marcas y postores, se le solicita a la Entidad considerar como opcional el ISO 27001 al SOC del postor ganador.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma. Se considerará como opcional el requisito de ISO27001 para el SOC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Opcional

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta:** Nro. 192

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

Deberá brindar soporte técnico In Situ a cargo de expertos profesionales en análisis de seguridad informática, quien asistirá a la ENTIDAD en forma personal. Se precisa que el soporte técnico in situ se dará en caso de fallas que no puedan ser solucionados de manera remota.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que solo se enviará personal técnico de ser necesario. De no serlo la atención se realizará de forma remota.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo descrito en las Bases es lo mínimo que debe cumplir lo ofertado por el Postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 193**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

El tiempo máximo de respuesta a problemas de comunicación y/o averías dependientes de los equipos instalados por el proveedor en el INMP, no debe exceder las 04 horas, desde la comunicación de la falla por parte del INMP, al centro de soporte del Postor (vía telefónica, correo electrónico), hasta la solución del problema, incluyendo cambio de equipos y la restauración del servicio.

Consulta:

Se le solcita a la Entidad confirmar que para el cambio de equipos se considerará 24 horas, esto debido a que se tiene un esquema en HA.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 6

**Literal:** -

**Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo descrito en las Bases es lo mínimo que debe cumplir lo ofertado por el Postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 194**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

El tiempo máximo de respuesta a problemas de comunicación y/o averías dependientes de los equipos instalados por el proveedor en el INMP, no debe exceder las 04 horas, desde la comunicación de la falla por parte del INMP, al centro de soporte del Postor (vía telefónica, correo electrónico), hasta la solución del problema, incluyendo cambio de equipos y la restauración del servicio.

Consulta:

Se le solcita a la Entidad confirmar que para las averías de planta externa se considerará un tiempo de 8 horas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo descrito en las Bases es lo mínimo que debe cumplir lo ofertado por el Postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 195**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

Deberá contar con certificación técnica del fabricante de la solución ofertada (NGFW, PROTECCION DE APLICACIONES WEB, FILTRO DE SEGURIDAD DE CORREO ELECTRONICO)

Consulta:

Con la finalidad de tener una mayor pluralidad de postores, considerar una u otra certificación de las solicitadas.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: 6**

**Literal: -**

**Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, la Entidad exige que para asegurar la correcta implementación de las soluciones de ciberseguridad es indispensable que los 02 especialistas cuenten con la certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 196**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

Deberá contar con certificación técnica de solución de CYBERSOC ofertada.

Consulta:

Con la finalidad de tener una mayor pluralidad de marcas y postores, considerar esta certificación como opcional.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, la Entidad exige que para asegurar la correcta implementación de las soluciones de ciberseguridad es indispensable que los 02 especialistas cuenten con la certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 197**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

El plazo de entrega de equipos e implementación del servicio será de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar un plazo de 60 días para la entrega de equipos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** -

**Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acpeta la consulta y se precisa que, es como se indica en el numeral 7-PLAZO DE DURACIÓN DEL SERVICIO de los Terminos de Referencia y el numeral 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO de las Bases, el plazo de entrega del servicio no excederá los 60 días calendario para la Instalación y prueba de funcionamiento y el Servicio de Enlace de Internet.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 198**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

El tiempo de entrega e implementación no será mayor a sesenta (60) días calendarios posteriores a la firma del contrato.

Consulta:

Con la finalidad de tener una mayor pluralidad de postores, se le solicita a la entidad confirmar que el Tiempo de instalación será como máximo de setenta (70) días calendarios para la instalación y configuración del servicio, luego de la firma de contrato o recepción de la orden de servicio. Tiempo considerado para la importación de equipos y gestión de permisos municipales.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: 6**

**Literal: -**

**Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta y se precisa que, es como se indica en el numeral 7-PLAZO DE DURACIÓN DEL SERVICIO de los Terminos de Referencia y el numeral 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO de las Bases, el plazo de entrega del servicio no excederá los 60 días calendario para la Instalación y prueba de funcionamiento y el Servicio de Enlace de Internet.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 22:17:08

**Consulta: Nro. 199**

**Consulta/Observación:**

En bases se indica:

CAPACITACIÓN

Deberá contar con certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico).

Consulta:

Con la finalidad de tener una mayor pluralidad de postores, considerar una u otra certificación de las solicitadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: c.1.2      Literal: -      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, se confirma que los 02 especialistas en Ciberseguridad deberán contar con la certificación técnica del fabricante de las 3 soluciones (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:19:48

**Consulta: Nro. 200**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Teniendo en cuenta el principio de Libertad de concurrencia del reglamento de contrataciones del estado, el cual precisa: ""Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores""

Con la finalidad de obtener una mayor concurrencia de postores y una mayor competencia de precios, agradeceremos a vuestra Entidad considerar como válido (para la experiencia del postor en la especialidad) los servicios similares de: Internet y/o interconexión y/o comunicación mediante fibra óptica."

**Acápites de las bases :** Sección: Específico      Numeral: -      Literal: C      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

"Artículo 2 Principios que rigen las contrataciones del estado Principio de libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma y se considerará también como servicios similares los Servicios de Internet y/o Interconexión y/o comunicación mediante fibra óptica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se consideran servicios similares a los siguientes SERVICIO DE INTERNET Y/O INTERCONEXIÓN Y/O COMUNICACIÓN MEDIANTE FIBRA ÓPTICA.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:19:48

**Observación: Nro. 201**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Agradeceremos considerar como válido (para los DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD) el grado mínimo de técnico y/o bachiller."

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: C.1.1. Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Observación y también se aceptara que los dos (2) Especialistas en Cyberseguridad cuenten con el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución Ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DOS (2) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD cuenten con el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:19:48

**Observación: Nro. 202**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Agradeceremos considerar como válido (para los DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD), la profesión de redes y comunicación de datos y/o sistemas,"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: C.1.1.      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Observación y también se aceptara que los dos (2) Especialistas en Cyberseguridad cuenten con el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución Ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DOS (2) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD cuenten con el grado académico de Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Sistemas y Cómputo en cada solución ofertada.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:19:48

**Observación: Nro. 203**

**Consulta/Observación:**

"Observación:

Considerando el Principio de Igualdad de Trato del reglamento de contrataciones del estado, el cual precisa:

""Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva"".

Agradeceremos confirmar que independientemente de las denominaciones del (los) cargo(s) que ocupe o haya desempeñado el personal propuesto para el perfil del personal clave, se validará la experiencia del profesional conforme a sus funciones realizadas, en la medida que la constancia de trabajo señalará que el personal propuesto ha desarrollado las funciones o labores solicitadas independientemente de la denominación de los cargos fijados en las Bases."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: C.2      **Página: 45**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

"Artículo 2 Principios que rigen las contrataciones del estado Principio de Igualdad de Trato "

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Observación y se confirma. Independientemente de las denominaciones del (los) cargo(s) que ocupe o haya desempeñado el personal propuesto para el perfil del personal clave, se validará la experiencia del profesional conforme a sus funciones realizadas, en la medida que la constancia de trabajo señalará que el personal propuesto ha desarrollado las funciones o labores solicitadas independientemente de la denominación de los cargos fijados en las Bases. se incrementa y/o experiencia comprobada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se incrementa y/o experiencia comprobada.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:19:48

**Observación: Nro. 204**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Teniendo en cuenta el principio de Libertad de concurrencia del reglamento de contrataciones del estado, el cual precisa: ""Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores""

Agradeceremos considerar a vuestra Entidad con la finalidad de obtener una mayor concurrencia de postores y una mayor competencia de precios, considerar como válido (para la certificación de los 02 especialistas en Ciberseguridad) la certificación de la marca en el equipo de seguridad ofertado y/o capacitación en seguridad perimetral, basándonos en que el personal solicitado, está asociado a la especialidad de servicios de seguridad."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: C.1.2.      **Página: 45**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, la Entidad exige que para asegurar la correcta implementación de las soluciones de ciberseguridad es indispensable que los 02 especialistas cuenten con la certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20552504641

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Hora de envío : 22:19:48

**Observación: Nro. 205**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

En bases dice:

""DOS (02) ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD

Deberá contar con certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico).""

Agradeceremos considerar a vuestra Entidad con la finalidad de obtener una mayor concurrencia de postores y una mayor competencia de precios, considerar como válido (para la certificación de los 02 especialistas en Ciberseguridad) la certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW y/o Protección de Aplicaciones Web y/o Filtro de Seguridad de Correo Electrónico)"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** C.1.2.      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, la Entidad exige que para asegurar la correcta implementación de las soluciones de ciberseguridad es indispensable que los 02 especialistas cuenten con la certificación técnica del fabricante en las soluciones ofertadas (NGFW, Protección de Aplicaciones Web y Filtro de Seguridad de Correo Electrónico).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 22:42:18

**Consulta: Nro. 206**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Presentar documentación publica del Fabricante adjuntando el link que lo respalde para comprobar el requerimiento de Throughput.

Se solicita a la entidad confirmar que el presente requerimiento hace referencia al Throughput del Firewall.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** m      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la documentación requerida con relación al Throughput hace referencia al Throughput del Firewall.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 22:42:18

**Consulta: Nro. 207**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Presentar Copia simple de documento de fabricante de la Soluciones de Seguridad Perimetral, Antispam y WAF.

Se solicita a la entidad confirmar que el presente requerimiento hace referencia al Datasheet o brochure de la Soluciones de Seguridad Perimetral, Antispam y WAF, caso contrario se solicita a la entidad especificar el tipo de documento requerido del fabricante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3

**Literal:** n

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que lo solicitado es un documento emitido por el fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:42:18

**Consulta: Nro. 208**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Con soporte para no menos de Throughput de 3 Gbps con la funcionalidad de control de aplicaciones habilitada para todas las firmas que el fabricante posea.

Con la finalidad de no sobredimensionar los equipos ofertados y permitir la pluralidad de fabricantes se solicita a la Entidad confirmar que el Throughput del presente requerimiento deberá ser como mínimo 2.9 Gbps.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: no      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, se confirma que se aceptará equipos con soporte para no menos de Throughput de Firewall de próxima generación de 2.9 Gbps

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con soporte para no menos de Throughput como mínimo 2.9 Gbps

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 22:42:18

**Consulta: Nro. 209**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Con soporte para no menos de Throughput de 3 Gbps con la funcionalidad de control de aplicaciones habilitada para todas las firmas que el fabricante posea;

Se pide precisar que la variable a la que se refiere los 3Gbps es Throughput de Firewall

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: no

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el requerimiento del Throughput de 3 Gbps, hace referencia al Throughput del firewall de próxima generación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:42:18

**Consulta: Nro. 210**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Con soporte para no menos de Throughput de 3 Gbps con la funcionalidad de control de aplicaciones habilitada para todas las firmas que el fabricante posea

Se pide precisar bajo qué parámetros de medición se debe de tener la capacidad de 3Gbps

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: no

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el parámetro de medición del Throughput de 3 Gbps que debe soportar equipo de seguridad perimetral será medido con tráfico productivo real (transacciones usando una mixtura de aplicaciones de capa 7, transacciones medidas en condiciones empresariales o transacciones HTTP 64KB de tamaño)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 22:42:18

**Consulta: Nro. 211**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Debe soportar offload de certificado en inspección de conexiones SSL de entrada (Inbound)

Para una mayor pluralidad de postores y libre concurrencia se solicita a la Entidad confirmar que el presente requerimiento como opcional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 6

Literal: no

Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, se precisa que el presente requerimiento podrá ser opcional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Opcional

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:42:18

**Consulta: Nro. 212**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Se deberá ofrecer una plataforma tecnológica necesaria para proporcionar el servicio de firewall de aplicaciones web. La misma deberá ser del mismo fabricante que la solución de Email Security o Filtro de seguridad para correo electrónico.

Para una mayor pluralidad de postores y libre concurrencia se solicita a la Entidad confirmar que el postor podrá ofrecer el servicio de firewall de aplicaciones web distinta al fabricante de la solución de Email Security o Filtro de seguridad para correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: no      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, se confirma que la solución de protección de aplicaciones web podrá ser del mismo o de distinto fabricante al de la solución de Email Security o Filtro de seguridad para correo electrónico (antispam).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

podrá ser del mismo o de distinto fabricante al de la solución de Email Security o Filtro de seguridad para correo electrónico.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 22:42:18

**Consulta: Nro. 213**

**Consulta/Observación:**

Dice:

El plazo de entrega de equipos e implementación del servicio será de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Se solicita a la Entidad confirmar el plazo de entrega e implementación del servicio será de 60 días tal como se indica en el plazo de entrega del punto 7 de la página 38.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 6

Literal: no

Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, es como se indica en el numeral 7-PLAZO DE DURACIÓN DEL SERVICIO de los Términos de Referencia y el numeral 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO de las Bases, el plazo de entrega del servicio no excederá los 60 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 22:42:18

**Consulta: Nro. 214**

**Consulta/Observación:**

Dice:

El contratista deberá considerar un equipo tipo spare (de repuesto) igual o de mejores características que el equipo implementado en la red del instituto materno perinatal, el que servirá para reemplazar el equipo principal en caso este presente fallas que impliquen la pérdida de servicio. Esto será validado a través de una declaración jurada.

Teniendo en cuenta que el servicio de SEGURIDAD INFORMATICA PERIMETRAL (NEXT GENERATION FIREWALL) se implementará en alta disponibilidad (es decir, si falla el equipo principal entrará en funcionamiento el equipo configurado como backup sin afectar la disponibilidad del servicio). Para no incurrir en gastos en perjuicio de la Entidad, se solicita que no se deberá considerar un equipo spare para el firewall ya que cada equipo cuenta con soporte de RMA en caso de avería de uno de los equipos.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6**

**Literal: no**

**Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma, lo indicado forma parte de los requisitos mínimos solicitados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 22:42:18

**Consulta: Nro. 215**

**Consulta/Observación:**

Dice:

¿ El servicio debe considerar de una solución de seguridad de red con funcionalidades de dos (02) equipos tipo Next Generation Firewall (NGFW) que deberá ser de tecnología vigente y que no se encuentren en etapa de end of sale y/o end of support, la solución ofertada debe estar presente en los últimos 05 reportes del cuadrante mágico de Gartner, que incluya consola de administración y monitoreo en la misma solución. La solución debe estar en Alta Disponibilidad (activo/pasivo)

Con la finalidad de tener claro el requerimiento se pide precisar a qué reporte Gartner se refiere y cuál debe ser la ubicación del fabricante dentro de ese reporte.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** no      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la solución de seguridad perimetral deberá estar en el cuadrante mágico de Gartner para ¿Enterprise Network Firewall¿ o ¿Firewalls de Redes Empresariales¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 22:42:18

**Consulta: Nro. 216**

**Consulta/Observación:**

Dice:

¿ Debe brindarse un curso no menor a Sesenta (60) horas en Seguridad en Redes para 2 participantes. Debe incluir laboratorios con entornos virtuales para cada alumno. El Centro de Enseñanza debe contar con el respaldo de un fabricante de equipos de Seguridad en Redes de preferencia CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CCNP ENTERPRISE

Se pide precisar cuál es el curso de especialización CCNP Enterprise requerido o en base a qué curso debe estructurarse el curso solicitado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 6

Literal: no

Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el curso de CCNP deberá estar basado en el curso 350-401 ENCOR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20603847203

Nombre o Razón social : LOTENGO PERU S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 23:20:08

**Consulta: Nro. 217**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Presentar Copia simple de documento de fabricante de la Soluciones de Seguridad Perimetral, Antispam y WAF.

Consulta:

Sírvase la entidad aclarar a qué hace referencia con "copia simple de documento de fabricante."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** n

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se refiere a un documento emitido por el fabricante de la o las soluciones ofertadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20603847203

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : LOTENGO PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:20:08

**Consulta: Nro. 218**

**Consulta/Observación:**

Con soporte para no menos de Throughput de 3 Gbps con la funcionalidad de control de aplicaciones habilitada para todas las firmas que el fabricante posea.

Consulta:

Para no sobre dimensionar la solución a proponer, se solicita a la entidad confirmar que el Throughput deberá ser como mínimo 2.9 Gbps.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 6

Literal: -

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, se confirma que se aceptará equipos con soporte para no menos de Throughput de Firewall de próxima generación de 2.9 Gbps

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con soporte para no menos de Throughput como mínimo 2.9 Gbps

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20603847203

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : LOTENGO PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:20:08

**Consulta: Nro. 219**

**Consulta/Observación:**

Debe soportar offload de certificado en inspección de conexiones SSL de entrada (Inbound)

Consulta:

Se solicita a la entidad aclarar a qué hace referencia con "soportar offload".

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -

**Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, hace referencia al soporte sin que el servicio este operativo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20603847203

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : LOTENGO PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:20:08

**Consulta: Nro. 220**

**Consulta/Observación:**

Debe soportar offload de certificado en inspección de conexiones SSL de entrada (Inbound)

Consulta:

Para una libre concurrencia de postores se solicita a la entidad confirmar que el requerimiento sea opcional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** -      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, se precisa que el presente requerimiento podrá ser opcional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Opcional

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20603847203

Nombre o Razón social : LOTENGO PERU S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 23:20:08

**Consulta:** Nro. 221

**Consulta/Observación:**

Se deberá ofrecer una plataforma tecnológica necesaria para proporcionar el servicio de firewall de aplicaciones web. La misma deberá ser del mismo fabricante que la solución de Email Security o Filtro de seguridad para correo electrónico.

Consulta:

Teniendo en cuenta que la pluralidad de postores, sírvase la entidad confirmar que se aceptarán soluciones de firewall de aplicaciones web distinta al fabricante de la solución de Email Security o Filtro de seguridad para correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 6

Literal: -

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a la consulta, se confirma que la solución de protección de aplicaciones web podrá ser del mismo o de distinto fabricante al de la solución de Email Security o Filtro de seguridad para correo electrónico (antispam).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

podrá ser del mismo o de distinto fabricante al de la solución de Email Security o Filtro de seguridad para correo electrónico (antispam).

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20603847203

Nombre o Razón social : LOTENGO PERU S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2023

Hora de envío : 23:20:08

**Consulta: Nro. 222**

**Consulta/Observación:**

El plazo de entrega de equipos e implementación del servicio será de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Consulta:

Sírvase la entidad confirmar que la entrega de equipos e implementación del servicio será de 60 días después de la firma de contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, es como se indica en el numeral 7-PLAZO DE DURACIÓN DEL SERVICIO de los Términos de Referencia y el numeral 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO de las Bases, el plazo de entrega del servicio no excederá los 60 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-INMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO ANUAL DE INTERNET IP

Ruc/código : 20603847203

Fecha de envío : 29/05/2023

Nombre o Razón social : LOTENGO PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:20:08

**Consulta: Nro. 223**

**Consulta/Observación:**

El contratista deberá considerar un equipo tipo spare (de repuesto) igual o de mejores características que el equipo implementado en la red del instituto materno perinatal, el que servirá para reemplazar el equipo principal en caso este presente fallas que impliquen la pérdida de servicio. Esto será validado a través de una declaración jurada.

Consulta:

Considerando que la solución de seguridad perimetral se implementará en alta disponibilidad, sírvase la entidad confirmar que no será necesario considerar el equipo spare para el Firewall y no incurrir en gastos en perjuicio de la entidad.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Lo descrito en las Bases es lo mínimo que debe cumplir lo ofertado por el Postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null